

Sesión 9.a Extraordinaria, en Miércoles 18 de Abril de 1945

SEGUNDA LEGISLATURA

(Sesión de 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES SANTANDREU Y CABEZON

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I.— SUMARIO DEL DEBATE

1.—Se da lectura a una comunicación del Excmo. señor Embajador de los Estados Unidos en Chile, Claude Bowers, en que agradece, en nombre de su Gobierno, el homenaje rendido por la Cámara a la memoria del ex Presidente Franklin Délano Róosevelt.

2.—Se prorroga el plazo reglamentario de la urgencia de diversos proyectos de ley.

3.—Continúa la discusión del proyecto que concede nuevos recursos a la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, y, a petición del Comité Progresista Nacional, se votó la clausura del debate y fué aprobada.

4.—Se suspende la sesión por un cuarto de hora.

5.—El señor Barrientos aboga por que se conceda ayuda financiera a la Federación Atlética con motivo del actual campeonato sudamericano de atletismo de Montevideo, y solicita se dirija oficio al señor Ministro de Educación al respecto.

6.—El señor Valdebenito se refiere a la situación del contratista que tuvo a su cargo la construcción de la población "Quinta Meiggs", de la Caja de Retiro y Previsión de las Fuerzas Armadas, y solicita que sus observaciones sean transmitidas al señor Ministro de Defensa Nacional.

7.—El señor Valdebenito propicia la inclusión en la convocatoria de un proyecto sobre expropiación de terrenos para ampliar los Liceos de Hombres y de Niñas de Quillota y para construir una Escuela en San Pedro, de la misma comuna, y formula un proyecto de acuerdo al respecto.

8.—El señor Núñez se refiere a la cesantía en vías de producirse en la zona de Valdivia con motivo de la paralización de algunas industrias, y solicita se dirija oficio al respecto, en nombre de la representación parlamentaria del Partido Comunista, al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

9.—El señor Agurto akoga por que se reconozcan ciertos años de servicios a obreros de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y solicita se dirija oficio al respecto al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

10.—El señor Agurto hace presente la conveniencia de dictar el reglamento de la Ley N.º 8,101, que hace compatible la jubilación y el desahucio para el personal ferroviario, y solicita se dirija oficio al señor Ministro respectivo sobre el particular.

11.—El señor Del Pedregal formula observaciones sobre la industria vitivinícola nacional en relación con ciertas publicaciones de prensa del Director General de Informaciones y Cultura.

12.—El señor Del Pedregal solicita se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, a fin de que obtenga la inclusión en la convocatoria al actual periodo extraordinario de sesiones del proyecto sobre arranque de viñas, oficio que la Cámara acuerda enviar en su nombre.

13.—Se aceptan las renunciaciones y se acuerdan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.

14.—Se pone en votación una indicación para celebrar una sesión especial destinada a tratar el proyecto que establece un nuevo plazo de inamovilidad para los empleados particulares, y es rechazada.

15.—Se pone en votación una indicación para celebrar una sesión especial destinada a tratar solicitudes particulares de gracia, y es rechazada.

16.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo.

17.—El señor Del Pedregal continúa sus observaciones sobre la industria vitivinícola nacional y el Director General de Informaciones y Cultura.

18.—El señor Sepúlveda, don Ramiro, se refiere a los perjuicios que origina la carencia de medidores de consumo eléctrico para las nuevas construcciones, y solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior sobre el particular.

19.—El señor Melej solicita se dirija oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que obtenga la inclusión en la convocatoria al actual periodo extraordinario de sesiones del proyecto que concede facilidades para la construcción de obras de alcantarillado en predios de escaso valor.

20.—El señor Echavarri hace presente la conveniencia de mantener el poder comprador del trigo en la zona sur.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro de Educación Pública, con el que contesta el que se le dirigió a nombre del señor Correa Letelier, referente a las disposiciones que rigen el funcionamiento de las Juntas de Auxilio Escolar.

2.—Nota del señor Embajador de Estados Unidos de Norte América en Chile, en que agradece el homenaje rendido por la Cámara a la memoria del ex Presidente Franklin Délano Roosevelt.

3.—Comunicación.

4.—Presentaciones.

5.—Peticiónes de oficios.

III.— ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Las actas de las sesiones 3.a, 6.a y 7.a, celebradas el martes 10 de abril, de 16 a 19 horas; el miércoles 11, de 16 a 19 horas, y el viernes 13, de 18 a 20 horas, respectivamente, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

El acta de la sesión 8.a celebrada el martes 17, de 16 a 19 horas, quedó a disposición de los señores Diputados.

—Dice así:

Sesión 8.a Extraordinaria en martes 17 de abril de 1945.

Presidencia de los señores Santandreu y De la Jara.

Se abrió a las 16 horas 15 minutos, asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Loyola V., Gustavo
Acharán A., Carlos	Maira C., Fernando
Agurto M., Teodoro	Martínez, Carlos R.
Aldunate E., Fernando	Melej N., Carlos
Alessandri R., Eduardo	Mesa C., Estenio
Arias B., Hugo	Montt L., Manuel
Astudillo S., Alfredo	Moreno E., Rafael
Atienza P., Carlos	Moyano F., René
Baraona P., Jorge	Muñoz A., Isidoro
Bart H., Manuel	Muñoz A., Héctor
Barrientos V., Quintín	Vuñez A., Reinaldo
Barrueto H., Héctor	Ocampo P., Salvador
Berman B., Natalio	Ojeda O., Efraín
Bórquez O., Pedro	Olave A., Ramón
Bossay L., Luis	Olivares F., Gustavo
Brahm A., Alfredo	Opaso C., Pedro
Brañes F., Raúl	Opitz V., Pedro
Cabezón D., Manuel	Palma S., Francisco
Cañas F., Enrique	Pinedo, José María
Cárdenas N., Pedro	Pinto R., Julio
Carrasco R., Ismael	Pizarro H., Abelardo
Ceardi F., Jorge	Poklepovic, Pedro
Cerda J., Alfredo	Prieto C., Camilo
Cifuentes L., Rafael	Ríos E., Moisés
Cisterna O., Fernando	Rodríguez Q., Armando
Concha L., Héctor	Rojas R., Narciso
Chacón C., Juan	Rozas L., Carlos
Del Pedreal A., Alberto	Ruiz M., Vicente
Delgado E., José Cruz	Salamanca V., Jorge
Diez G., Manuel	Salazar R., Alfonso
Domínguez E., Germán	Sandoval V., Orlando
Donoso V., Guillermo	Sepúlveda A., Ramiro
Edwards A., Lionel	Sepúlveda R., Julio
Escobar D., Andrés	Silva C., Alfredo
Echavarri E., Julián	Smitmans L., Juan
Faivovich H., Angel	Tania M., Astolfo
Fernández L., Sergio	Tomic R., Radomiro
Gardeweg V., Arturo	Uribe B., Manuel
Garretón W., Manuel	Uribe C., Damián
Garrido S., Dionisio	Urzúa U., Jorge
Gómez P., Roberto	Urrutia I., Zenón
González von M., Jorge	Valdebenito, Vasco
Guerra G., Juan	Valdés R., Juan
Holzappel A., Armando	Videla S., Luis
Ibáñez A., Bernardo	Yáñez V., Humberto
Izquierdo E., Carlos	Zamora R., Justo
Labbé, Francisco Javier	Zepeda B., Hugo
León E., René	

El señor Ministro de Salubridad, doctor Sótero del Río.

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.0— Cuatro Mensajes con los cuales S. E. el Presidente de la República somete a la consideración del Congreso Nacional, los siguientes proyecto de ley:

Los dos primeros, con el carácter de urgente, y para ser tratados en la actual legislatura extraordinaria de sesiones y que son los siguientes:

El que destina fondos con el objeto de combatir las enfermedades venéreas en el país, y

El que aumenta la planta de los Oficiales de Armas, Rama del Aire y otros.

—Quedaron en tabla para los efectos de calificar las urgencias hechas presente. Posteriormente, calificadas éstas de "simples", se mandaron los proyectos respectivos a Comisión de Hacienda y de Asistencia Médico Social e Higiene el primero y a la de Defensa Nacional y Hacienda el segundo.

El siguiente, también para ser tratado en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, que modifica el artículo 55 del Estatuto Orgánico de los funcionarios de la Administración Civil del Estado

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

El último, que modifica la ley que creó la Caja de Colonización Agrícola.

—Se mandó a Comisión de Agricultura y Colonización y a la de Hacienda para su financiamiento.

2.0— Un oficio con el que S. E. el Presidente de la República comunica haber resuelto incluir entre los asuntos de que pueda ocuparse el Congreso Nacional en la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades de Copiapó y Tocopilla para modificar los contratos de sociedad celebrados en virtud de las leyes Nos 6,655 y 6,717, aceptando el ingreso como socio de la Empresa Nacional de Electricidad, S. A., en reemplazo de la Corporación de Fomento de la Producción.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Gobierno Interior.

3.0— Un oficio del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el que contesta el que se le enviara a nombre del señor Sepúlveda Aguilar, acerca del alza de las tarifas del Ferrocarril Eléctrico Santiago Oeste.

—Quedó a disposición de los señores Diputados.

4.0— Un oficio del H Senado con el que envía aprobado un proyecto de ley que autoriza a las Municipalidades de Copiapó y de Tocopilla para modificar los contratos de sociedad celebrados en virtud de leyes anteriores, en forma que permita el ingreso como so-

cio de la Empresa Nacional de Electricidad S. A., en reemplazo de la Corporación de Fomento de la Producción.

—Se mandó a Comisión de Gobierno Interior.

5.0— Una nota del señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia en la que comunica haber sido designado para ese cargo el H. señor Diputado don Pedro Bórquez en reemplazo del H. señor Eduardo Rodríguez Mazer, cuya renuncia fue aceptada por dicha Comisión.

—Se mandó tener presente y archivar.

5.0— Una moción del señor Arias, con la que inicia un proyecto de ley que libera de todo derecho la internación de material destinado al Cuerpo de Bomberos de San Javier.

—Se mandó a Comisión de Hacienda.

7.0— Dos comunicaciones, una del señor Chiorcini y otra del señor Alcalde en las que en conformidad con el artículo 20 del Reglamento de la Corporación, solicitan el permiso requerido para ausentarse del país por más de treinta días.

—Quedaron en tabla. Posteriormente se acordó acceder a lo solicitado.

8.0— Una nota de la Sociedad de Fomento Fabril en la que se refiere al proyecto de ley sobre inamovilidad a los empleados particulares.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en tabla.

9.0— Tres presentaciones:

Con las dos primeras las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Gabino Morales Díaz, pensión, y

Don Julio Maureira Jara, aumento de jubilación.

—Se mandaron a Comisión Especial de Solicitudes Particulares

Con la siguiente, la sucesión de don Carlos Heisse se refiere al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República para transigir en el juicio reivindicatorio sobre el fundo Loncoche, que sigue el Fisco con dicha sucesión.

—Se mandó tener presente y agregar a los antecedentes del proyecto en Comisión de Hacienda.

10.— Una comunicación del señor Presidente de la Cámara de Representantes de la República de Cuba, con la que propicia un homenaje de las naciones americanas a la República de Venezuela, el día 24 de Julio, fecha del nacimiento de Simón Bolívar.

11.— Dos cablegramas con los cuales el señor Presidente de la Cámara de Representantes del Uruguay, y el Presidente del Congreso Nacional de Costa Rica, se refieren a la celebración del Día de las Américas.

12.— Tres telegramas:

Con el primero, el señor Emilio Salles, Alcalde de Punta Arenas se refiere a los desbordes del río Las Minas.

Con los dos últimos el Sindicato Industrial de María Elena y concentraciones obreras de Iquique, se refieren a diversas materias.

—Se mandaron tener presente y archivar.

Sin debate, y por asentimiento tácito, se calificaron de "simple" las urgencias hechas presente por S. E. el Presidente de la República, para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Destinación de fondos para la campaña antivenérea, y

Aumento de la planta de Oficiales de la Fuerza Aérea.

Los señores Diputados don Amilcar Chiorcini y don Enrique Alcalde solicitaron permiso para ausentarse del país por más de 30 días, en razón de que ambos integran la delegación de Chile a la Conferencia Mundial de San Francisco.

Sin debate y por asentimiento unánime se acordó concederles el permiso solicitado.

ORDEN DEL DIA

El señor Santandreu (Presidente) solicitó el asentimiento de la Sala para prorrogar hasta el constitucional, el plazo reglamentario de urgencia del proyecto que libera de derechos de internación las especies internadas por la ex Dirección del Teatro Nacional.

Por asentimiento tácito se acordó acceder a lo solicitado.

La Cámara entró a ocuparse, a continuación, del proyecto informado por las comisiones de Asistencia Médico Social y Hacienda Unidas, y originado en un Mensaje, por el cual se consultan fondos para la protección de la maternidad, infancia y adolescencia.

Usaron de la palabra durante la discusión general los señores Maira (Diputado Informante), Valdebenito, Berman, y Gardeweg, quien solicitó el aplazamiento de la discusión del proyecto.

Puesta en votación la petición del señor Diputado, la Mesa estimó que había dudas en el resultado de la votación. Repetida ésta, fué rechazada la proposición por 23 votos contra 22.

Usaron de la palabra a continuación los señores Montt, Olivares e Izquierdo.

Por haber llegado el término de la hora destinada al Orden del Día, quedó pendiente la discusión del proyecto.

El señor Santandreu (Presidente) suspendió la sesión por 15 minutos.

Reabierto la sesión, se entró a la hora de los Incidentes.

INCIDENTES

El primer turno correspondía al Comité Radical.

El señor Arias usó de la palabra para referirse al proyecto por el cual se concede un empréstito a la Municipalidad de Linares. Solicitó que en su nombre y en el del señor Opaso, se dirigiera oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva incluir el mencionado proyecto entre los asuntos de que puede ocuparse el Congreso Nacional en su actual convocatoria a sesiones extraordinarias.

A continuación el señor Diputado se refirió a la desorganización que existe en el Liceo de Parral, culpando de ella especialmente al Rector, ya que los profesores no concurren a hacer sus clases, o están con permisos indefinidos. Terminó solicitando se transcribieran en su nombre sus observaciones al señor Ministro de Educación.

El señor Melej, dentro del tiempo del Comité de su Partido, hizo alusión a una información aparecida en "El Diario Ilustrado", en la que se refiere a la actitud observada por el señor Diputado en el seno de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, al tratarse el proyecto de reforma constitucional, y en que aparece Su Señoría votando, a pesar de estar pareado con el señor Correa Letelier.

Manifiesta el señor Diputado que en realidad tomó parte en una de las votaciones por un lamentable olvido, pero que, posteriormente, dió sus excusas al jefe del Comité Conservador y al propio señor Correa Letelier, quienes se las aceptaron, ya que en ningún momento trató de faltar deliberadamente al compromiso de honor contraído. Termina lamentando los términos de la información aludida.

Finalmente, el señor Muñoz Ayling se refirió al hecho de que a pesar de estar terminado el túnel subterráneo de Matucana no se ha levantado aún la línea férrea, y que según informaciones que obran en su poder, la Empresa de los Ferrocarriles piensa mantenerla aún un año más. Hace presente el señor Diputado que el mantener la actual línea férrea causa perjuicios a los habitantes de la populosa comuna de Quinta Normal, y termina solicitando se dirija oficio en su nombre al señor Ministro de Vías y Obras Públicas, solicitándole se sirva ordenar el pronto levantamiento de la mencionada vía.

El segundo turno correspondía al Comité Conservador.

El señor Correa Letelier usó primeramente de la palabra para confirmar las explicaciones dadas por el señor Melej, manifestando que nunca había dudado de la caballerosidad y corrección de procedimientos del señor Diputado:

A continuación se refirió al hecho de celebrarse en estos días el centenario de la fundación del Seminario Conciliar de Ancud, destacando la enorme obra educacional que este plantel ha desarrollado en la zona sur del país.

El señor Rozas, en el resto del tiempo del Comité de su Partido, y en el tiempo del Comité Liberal, usó de la palabra para criticar diversas actuaciones del Comisario actual de Subsistencias y Precios, las que a su juicio vulneran abiertamente la Constitución y las leyes. Terminó sus observaciones proponiendo la aprobación de un proyecto de acuerdo, que quedó para ser discutido y votado mañana, en la hora de las proposiciones de incidentes.

Sin debate, y por asentimiento tácito, se acordaron los siguientes cambios en el personal de las Comisiones que se indican:

Economía y Comercio.— Renuncian los señores Ohiorrini y Pinto; se nombra en su reemplazo a los señores Bossay y Arias.

Agricultura.— Renuncia el señor Barros; se nombra en su reemplazo al señor Salazar.

Comisión Especial de Estatuto.— Renuncian los señores Montt y Pinedo; se nombran en su reemplazo a los señores Atienza y Urrutia.

VOTACIONES

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdo, los que a indicación de la Mesa, y por asentimiento unánime, se declararon sin discusión, por ser obvios y sencillos, y puestos en votación, sucesivamente, se dieron por aprobados.

Del señor Concha, como Comité Conservador:

"LA CAMARA ACUERDA: dirigir oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva remitir los antecedentes que se tuvieron en vista para otorgar la actual concesión del servicio de autobuses entre Santiago y Valparaíso, que en la actualidad es explotado en forma que constituye un verdadero monopolio".

Del señor Delgado, apoyado por el Comité Progresista Nacional:

"CONSIDERANDO:

Que en la zona del carbón existe incertidumbre respecto al porvenir de los minerales "Colico Sur" y "Victoria de Lebu", acerca de una posible paralización de faenas, y

Que la Corporación de Fomento de la Producción ha hecho inversiones en ambos minerales,

LA CAMARA ACUERDA: dirigir oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva informar acerca de las inversiones que hubiese efectuado la Corporación de Fomento de la Producción en los minerales de carbón "Colico Sur" y "Victoria de Lebu", durante los años 1944-1945, y, al mismo tiempo, respecto del porvenir de esos minerales y de la posible paralización de sus faenas".

Del señor Delgado, apoyado por el Comité Progresista Nacional:

"CONSIDERANDO:

Que la ley N.º 7.289 fijó y suprimió días festivos en la industria del carbón;

Que de acuerdo con las disposiciones de esa ley, los días festivos suprimidos deben ser trabajados por el personal, percibiendo éste el doble de sus salarios y sueldos ordinarios;

Que los días domingos y festivos, fijados como tales, las Compañías deben mantener cuadrillas de obreros en trabajo, y

Que la Compañía Carbonífera "Colico Sur" se niega a dar cumplimiento a las disposiciones de la ley N.º 7.289, en perjuicio de la producción y de su personal,

LA CAMARA ACUERDA: dirigir oficio al señor Ministro del Trabajo, a fin de que se investiguen las causas del no cumplimiento de la ley 7.289 por parte de la Compañía Carbonífera "Colico Sur", y se sirva enviar todos los antecedentes a esta H. Cámara".

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Izquierdo, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA ACUERDA: dirigir oficio al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social a fin de que se sirva remitir los antecedentes que tuvo en vista la Junta Central de Beneficencia para suspender de su cargo al Médico del Hospital de Chillán, doctor don Gerónimo Michael.

Se hace presente al señor Ministro que esta medida trae un grave perjuicio para los enfermos de esa zona, ya que el doctor Michael es un cirujano que goza de gran fama,

y que realiza una obra benéfica de gran importancia para las clases necesitadas que acuden al Hospital".

Del señor Rodríguez Quezada, apoyado por el Comité Democrático:

"CONSIDERANDO:

Que la ley N.º 8.048, que hace extensivas las disposiciones de la ley N.º 7.167 al personal en retiro del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, cuyos ceses fueron expedidos con posterioridad al 1.º de enero de 1939, no se cumple, con graves perjuicios para los interesados,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: solicitar del señor Ministro de Defensa Nacional se sirva informar acerca de las razones que se han tenido para la no aplicación de las disposiciones de la ley N.º 8.048".

De los señores Arias, Del Pedregal, Opató Cousiño y Rozas, apoyados por el Comité Liberal:

"CONSIDERANDO:

1.º— Las condiciones precarias en que funciona el Liceo de Hombres de Parral, debido a la desorganización existente en ese establecimiento desde que asumió la Rectoría don Miguel Mieres;

2.º— Que a pesar de las innumerables representaciones que sobre este hecho se han formulado por los parlamentarios de la zona, al señor Ministro de Educación Pública, y al señor Director General de Educación Secundaria, no se han adoptado medidas para solucionar esta situación;

3.º— Que en el presente año escolar han dejado de funcionar varios cursos por no existir en el Liceo la disciplina que debe imponer el Rector señor Mieres,

LA CAMARA ACUERDA: solicitar del señor Ministro de Educación ordene una amplia investigación sobre los hechos denunciados, y que se adopten las medidas disciplinarias correspondientes".

El señor Loyola, apoyado por el Comité Conservador, presentó a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA ACUERDA: celebrar sesión el martes próximo, de 7.30 a 9 P.M., con el objeto de tratar los proyectos de interés particular observados por el Ejecutivo".

Sometido este proyecto de acuerdo a votación secreta, arrojó el siguiente resultado: por la afirmativa 20 votos, y por la negativa 13, declarándose en consecuencia rechazado por no haber reunido el quórum necesario.

PRORROGA DE LOS INCIDENTES

El último turno correspondía al Comité Progresista Nacional.

El señor Uribe don Damián usó de la palabra para referirse a los diversos conflictos que se han planteado últimamente entre los obreros carboníferos. Levanta los cargos que a ellos se han hecho, y culpa a las Compañías carboníferas de estas dificultades.

Solicitó se dirigiera oficio al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva enviar a la Cámara los antecedentes relacionados con la enajenación del vapor "Marilú", de la Compañía Carbonífera Schwager, a la Compañía Sud Americana de Vapores, así como también todos los antecedentes que existan acerca del arrendamiento a la referida Compañía de los barcos "Quillanco" y "Federico Schwager", ordenando, en caso de ser efectivas estas denuncias, se paralicen las gestiones de arrendamiento.

Solicitó también se dirigiera oficio al Ministro de Defensa Nacional para que se sirva informar acerca de las posibilidades de embarque y acarreo de carbón a los distintos puertos del país.

Igualmente, pidió se oficiara al señor Ministro del Trabajo para que informe sobre las medidas adoptadas para asegurar a los obreros que trabajan en la Compañía Schwager, el pago de los días que no trabajan por orden de la Compañía.

Finalmente, pidió se oficiara al señor Ministro de Hacienda, para que tenga a bien informar a la Cámara acerca de las razones por la cual la Dirección General de Impuestos Internos autorizó a la Compañía de Schwager para rebajar el monto de sus utilidades. Se acordaron enviar los oficios solicitados a nombre del Comité Progresista Nacional, por haberlo pedido el señor Diputado.

Por último, el señor Diputado se quejó de la falta de atención del señor Ministro de Economía y Comercio, para con muchos parlamentarios, a los cuales o no se les recibe, o se les hace hacer largas antecelas.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó ésta a las 19 horas y 37 minutos.

IV.— DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.— OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION PUBLICA.

"N.º 286.— Santiago, 13 de abril de 1945.

En contestación al oficio N.º 221, de fecha 13 de diciembre último, referente a una petición del Honorable Diputado don Héctor Correa Letelier para que se le informe acerca de las disposiciones que rigen el funcionamiento de las Juntas de Auxilio Escolar,

cumpla con transcribir a US. el informe de la Dirección General de Educación Primaria:

"1.º— Por una equivocada interpretación del artículo 4.º del Título 2.º del Decreto Supremo N.º 6.354, de 31 de diciembre de 1929, que reglamenta las funciones de las Juntas de Auxilio Escolar, se invalidó por la autoridad administrativa y educacional de la provincia de Chiloé, la calidad de Presidente de la Junta de Auxilio Escolar de Puqueldón, del Alcalde de esa comuna, don O'Higgins Suárez Burr.

El referido artículo dice: "No podrá recaer el nombramiento de miembro de la Junta de Auxilio en las personas que desempeñen cargos de Gobernador, Subdelegado, Juez o Maestro de Educación Primaria, mientras desempeñen esos puestos.

La sobreviniencia de la incompatibilidad pone fin al cargo de miembro de la Junta de Auxilio.

Se estimó que el señor Alcalde de Puqueldón aparecía incluido en este precepto de incompatibilidades; pero tal criterio no puede sostenerse, por las siguientes razones:

a) Porque la Ley de Educación Primaria Obligatoria, en actual vigencia, en su artículo 11 da al Alcalde el carácter de Presidente de la Junta de Auxilio Escolar, sin hacer otra excepción que la contemplada en el mismo artículo, y que se refiere a los casos de los Municipios constituidos por varias comunas;

b) Porque la letra a) del artículo 2.º del decreto reglamentario citado reitera este mandato de la ley, cuando estipula:

"Art. 2.º— Las Juntas de Auxilio Escolar serán formadas:

a) Por el Alcalde de la Comuna que la presidirá;

c) Porque este concepto se reafirma en el artículo 14 del mismo cuerpo de disposiciones que dice: "Art. 14.— Ejercerá las funciones de Presidente de las Juntas de Auxilio, el Alcalde de la comuna..."

d) Porque consultada la Contraloría General, en relación con un caso idéntico, por resolución N.º 39.740, de 14 de noviembre del año último, sostiene que los cargos de Alcalde y Director de Escuela son compatibles, y respecto del Director o Profesor-Alcalde y Presidente de la Junta de Auxilio conjuntamente, no hay incompatibilidad establecida por las leyes, en consecuencia, pueden servir simultáneamente ambos cargos sin inconveniente legal.

2.º— La única excepción que cabe y a que se ha hecho mención en la letra a) del artículo 11, es la expresada en el artículo 3.º del ya citado decreto N.º 6.354, que establece: "Cuando el Municipio esté constituido por varias comunas, los tres miembros de la

Junta serán designados por el Intendente, en la misma forma expresada en el artículo anterior, quien indicará también al que de entre ellos deberá hacer de Presidente..."

Pero este no es el caso del Alcalde de Puqueldón, puesto que aquí no se trata de constituir una Junta representativa de varias Comunas, sino de la Junta de una sola comuna.

3.o— Con respecto al caso de delegación de funciones de Presidente de la Junta de Auxilio Escolar, que podría ser el Alcalde, está contemplado en el N.o 2 del decreto N.o 6.365, de 31 de diciembre de 1929, que dice: "El Alcalde de la comuna podrá delegar sus funciones en un vecino caracterizado de la localidad, de acuerdo con el Director Provincial.

"Como se ve, es una atribución facultativa de la cual puede hacer uso el propio Alcalde, y que aquí se consigna como un dato ilustrativo respecto de uno de los puntos considerados por el Honorable Diputado señor Correa Letelier.

4.o— Las autoridades administrativa y educacional de Chiloé no han estado felices al interpretar la legislación vigente sobre Juntas de Auxilio; y el decreto N.o 118, del señor Intendente de la Provincia, por el cual designa Presidente de la Junta de Auxilio Escolar de Puqueldón a don Fructuoso Martínez, adolece del vicio legal.

5.o— Para precisar la responsabilidad que en este asunto ha cabido al Inspector Provincial de Chiloé, debo decir a US. que por oficio 2251, de 11 de diciembre de 1944, el funcionario aludido dió cuenta al Intendente de la resolución N.o 39.740 de la Contraloría, y manifestó sus dudas respecto de la validez del decreto ya citado.

En síntesis, esta Dirección General conceptúa que no hay inhabilidad legal para que el profesor-Alcalde de Puqueldón, don O'Higgins Suárez Burr pueda desempeñar el cargo de Presidente de la Junta de Auxilio de esa comuna, y, en este sentido, instruyó al Inspector Provincial de Educación de Chiloé.

Saluda atentamente a US.— (Fdo) Marshall".

N.o 2.— NOTA DEL EXCMO. SEÑOR EMBAJADOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.

"Santiago, 17 de abril de 1945.

Señor don Sebastián Santandreu, Presidente de la H. Cámara de Diputados.— Congreso Nacional. Santiago.

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno de mi patria quisiera que usted hiciera llegar a todos los miembros de esa Honorable Cámara que us-

ted preside, el hondo y sincero aprecio que ha producido el hecho de haberse celebrado una sesión especial de la Cámara de Diputados para rendir tributo a la memoria del Presidente Franklin Délano Roosevelt.

La forma solemne y digna con que se desarrolló el acto y los bellísimos y comprensivos conceptos que se escucharon a los representantes de cada uno de los Partidos políticos, comprometerán la gratitud de todo el pueblo de mi país. Puede decirse que tal vez en ninguna parte fueron comprendidos mejor que en Chile —esta tierra de democracia en plena función— los ideales y propósitos del Presidente recién fallecido.

Con especial agrado transmitiré a mi Gobierno los detalles oficiales del acto verificado en honor de la memoria del Mandatario cuya muerte todos lamentamos.

No quisiera terminar sin agradecerle también su visita personal de condolencia.

Saluda a usted con toda consideración.— (Fdo.): Claude G. Bowers".

N.o 3.— Comunicación de la Junta Ejecutiva de las Asociaciones de Ferroviarios Jubilados, en la que solicitan el despacho de diversos proyectos de ley que benefician a dicho gremio.

N.o 4.— Cuatro presentaciones, con las cuales las personas que se indican solicitan los siguientes beneficios:

Don Emiliano Vicencio Marín, abono de tiempo;

Don Luis López Salamanca, abono de tiempo;

Doña Lucila Castro vda. de Fuenzalida, pensión, y

Doña Rosa Estela Anguita Badilla, reconocimiento de tiempo servido.

N.o 5.— PETICIONES DE OFICIOS.

El señor León Echaíz, a los señores Ministros que se señalan, sobre las materias que se indican:

Al señor Ministro de Economía y Comercio, a fin de que se sirva disponer que se aumente la cuota de bencina para los agricultores de la provincia de Curicó.

Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que se sirva considerar la posibilidad de decretar la construcción de un local para la escuela fiscal que funciona en el lugar denominado "Isla de Marchanes", en la provincia de Curicó.

Al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, con el objeto de que se sirva dar las órdenes del caso, a fin de que se aumente el material rodante para el ramal de Curicó a Lincantén, que no cuenta con los elementos indispensables para el transporte de los diferentes productos.

V.— TEXTO DEL DEBATE

1.—HOMENAJE RENDIDO POR LA CAMARA A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE FRANKLIN DELANO ROOSEVELT. COMUNICACION DEL EXCMO. SENOR EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS EN CHILE, CLAUDE BOWERS. AL RESPECTO.

El señor SECRETARIO.—Se ha recibido la siguiente comunicación:

“Santiago, 17 de abril de 1945.

Señor don Sebastián Santandreu, Presidente de la H. Cámara de Diputados, Congreso Nacional, Santiago.

Señor Presidente:

En nombre del Gobierno de mi patria quisiera que usted hiciera llegar a todos los miembros de esa Honorable Cámara que usted preside, el hondo y sincero aprecio que ha producido el hecho de haberse celebrado una sesión especial de la Cámara de Diputados para rendir tributo a la memoria del Presidente Franklin Delano Roosevelt.

La forma solemne y digna con que se desarrolló el acto y los bellísimos y comprensivos conceptos que se escucharon a los representantes de cada uno de los partidos políticos, comprometerán la gratitud de todo el pueblo de mi país. Puede decirse que tal vez en ninguna parte fueron comprendidos mejor que en Chile —esta tierra de democracia en plena función— los ideales y propósitos del Presidente recién fallecido.

Con especial agrado transmitiré a mi Gobierno los detalles oficiales del acto verificado en honor de la memoria del Mandatario cuya muerte todos lamentamos.

No quisiera terminar sin agradecerle también su visita personal de condolencia.

Saluda a usted con toda consideración — (Fdo.): Claude G. Bowers”.

2.—PRORROGA DEL PLAZO REGLAMENTARIO DE LA URGENCIA DE DIVERSOS PROYECTOS DE LEY.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Corresponde prorrogar el plazo reglamentario de la urgencia de los proyectos que figuran en primero, segundo, tercero, cuarto y quinto lugares de la tabla ordinaria hasta el término del plazo constitucional.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordaría.

Acordado.

3.—NUEVOS RECURSOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION A LA INFANCIA Y A LA ADOLESCENCIA.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Corresponde continuar tratando el proyecto que concede fondos a la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia. Boletín N.º 5552.

Estaba con la palabra el Honorable señor Izquierdo y, a continuación, está inscrito el Honorable señor Faivovich.

El señor IZQUIERDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.— Señor Presidente, ayer, al terciar en la discusión de este proyecto, estaba analizando las inversiones consultadas en el Presupuesto para el año 1945, con el fin de atender a los servicios de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

En realidad, el título es bastante largo y corresponde al número de componentes de la burocracia que existe en ese Servicio, y es así como manifestaba que eran 959 empleados con un presupuesto, entre sueldos fijos y sobresueldos, ascendente a cerca de \$ 18.000.000. Para llenar las finalidades de este Servicio se consulta también en el Presupuesto, en Gastos Variables, una Partida que asciende a \$ 6.740.000, de la cual están destinadas a favorecer a la infancia y a la adolescencia sumas pequeñísimas que no justifican de ninguna manera la enorme burocracia allí existente.

Decía también, señor Presidente, que me causaba extrañeza que el Ejecutivo hubiera creado esta máquina y viniera sólo ahora a solicitar los medios para llenar sus finalidades, porque eso significaría que el personal de que se trata habría estado durante varios años gozando de sueldos, sin cumplir con los fines para lo cual fué creada esta Dirección General. Me extrañaba que el buen criterio del señor Ministro de Salubridad, a quien se lo reconozco, no hubiera hecho indicación en la discusión del Presupuesto actual, para disminuir tal burocracia o proporcionar fondos más en armonía con las necesidades que se deseaba llenar.

El señor Ministro de Salubridad, que está presente, podría informarnos sobre los propósitos que estos servicios tienen para el futuro, y si se va a continuar con este enorme número de empleados que realizan una escásima labor, o si se desea hacer economías y llegar a obtener finalidades más prácticas con menos personal.

Yo desearía oír al señor Ministro, interrumpiendo mis observaciones, con el objeto de poder formarme una idea más precisa, más com-

pleta, y poder fundamentar así las observaciones que me permitiré hacer.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite, Honorable Diputado? Yo le ruego que no insista en pedir al señor Ministro que conteste sus preguntas de inmediato, porque bien puede ser que después de usar de la palabra el Diputado que habla, el señor Ministro desee también hacer otras observaciones.

El señor IZQUIERDO.—En realidad, el señor Ministro podría contestar desde luego ésta sola pregunta que le he hecho.

El señor CONCHA.—Nosotros queremos oír al señor Ministro para en seguida hacer nuestras observaciones.

El señor VALDEBENITO.—Los miembros de la Comisión de Hacienda ya oyeron al señor Ministro.

El señor CONCHA.—Ahora queremos oírlo nosotros.

El señor VALDEBENITO.—Varios Diputados de esos bancos forman parte de la Comisión de Hacienda.

El señor IZQUIERDO.—Yo no pertenezco a la Comisión de Hacienda.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).—Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Salubridad.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad).—En las observaciones, señor Presidente que se han estado haciendo a propósito del proyecto que tuvo su origen en la propia Cámara, en una moción del Honorable señor Faivovich, que luego el Ejecutivo modificó y lo redujo a la obtención de fondos para la mejor atención de los servicios de la Madre y el Niño, se ha producido una discusión alrededor de las funciones que desempeña la Dirección de la Protección a la Infancia y a la Adolescencia.

Bastaría, señor Presidente, dar a conocer a esta Honorable Cámara las funciones que este organismo desempeña, para que todas las argumentaciones que se han hecho, especialmente por los Honorables Diputados conservadores, queden sin base alguna.

Las funciones principales del Servicio son las siguientes:

a) Proteger y auxiliar a la madre desde la concepción hasta el término de la lactancia;

b) Proteger a los lactantes, preescolares escolares y adolescentes, desde el punto de vista médico-social, cualquiera que sea su situación;

c) Proteger y auxiliar a los menores en situación irregular, en todos sus aspectos, de acuerdo con lo que establece la Ley de Menores;

d) Elaborar el programa de trabajo a que deben ceñirse las instituciones de protección a la maternidad, infancia y adolescencia y orientar, coordinar y controlar la labor de ellas, y

e) Proteger y auxiliar a los alumnos de los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio de Educación Pública.

SERVICIOS CON QUE CUENTA PARA DESARROLLAR ESTE PROGRAMA

a) Para la atención de embarazadas se dispone de los Centros Maternales distribuidos a lo largo de la República en las siguientes ciudades: Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, San Felipe, Valparaíso (3), Viña del Mar, Santiago (9), La Cisterna, San Bernardo, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Chillán, Concepción, Traiguén, Lebu, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Puerto Aysén y Punta Arenas, en los cuales se hace el examen médico de la gestante y se le formulan todas las indicaciones que deben cumplir para llevar a feliz término su embarazo.

b) Para la atención de lactantes y preescolares se cuenta con los Centros de Protección Materno-Infantil distribuidos en las siguientes ciudades: Iquique, Antofagasta, Copiapó, La Serena, San Felipe, Valparaíso (3), Viña del Mar, Santiago (9), La Cisterna, San Bernardo, Rancagua, San Fernando, Curicó, Talca, Linares, Cauquenes, Chillán, Concepción, Traiguén, Lebu, Los Angeles, Angol, Temuco, Valdivia, Osorno, Puerto Montt, Ancud, Puerto Aysén y Punta Arenas. En estos establecimientos se hace el examen médico de los lactantes y se les proporciona la alimentación necesaria para su desarrollo y crecimiento, cuando las circunstancias económicas del hogar, debidamente comprobadas por la Enfermera Sanitaria, así lo aconsejan.

c) Para la atención de los escolares se cuenta con el Servicio Médico Escolar, distribuido a lo largo del país en forma de equipos compuestos por un médico y una auxiliar. Este Servicio Médico Escolar se proporciona, en la medida de los recursos, a los alumnos de los establecimientos fiscales de educación primaria, secundaria y especial.

d) Para la asistencia y reeducación de los menores en situación irregular se cuenta con las Casas de Menores de Santiago y Valparaíso, que constituyen establecimientos de tránsito donde se estudia detalladamente la personalidad del niño, sus condiciones físicas y psíquicas, su condición social, etc., etc., para ubicarlo posteriormente en alguno de los establecimientos de readaptación propios del Servicio o subvencionados por el Estado para ese objeto. Entre estos establecimientos de readaptación se cuentan el Politécnico de Menores "Alcibiades Vicencio" de San Bernardo, el Hogar "Camilo Henríquez" de Santiago, el Hogar "Gabriela Mistral" para niñas, de Limalche, la Colonia Hogar "Carlos Van Buren" de Villa Alemana, el Hogar de Niñas "Basilio Urrutia", de Santiago, etc.

e) Para la atención odontológica de los ni-

ños en su diferentes edades se dispone de clínicas dentales diseminadas a lo largo del país, ubicadas, cuando es posible, en los mismos locales escolares. En ellas se hace la revisión cuidadosa de la boca del niño para corregir sus defectos y procurar para el futuro una dentadura sana y limpia.

f) Para remediar la difícil situación económica de los hogares a que pertenecen los niños protegidos por la Dirección General se cuenta con un Departamento de Acción Social compuesto por Visitadoras Sociales, que a requerimiento de los servicios correspondientes, toman a su cargo los casos sociales numerosísimos que a diario debemos afrontar. Mediante algunas sumas de dinero destinadas a este objeto se proporciona una asignación mensual de \$ 120 a \$ 150 por cada niño, debidamente controlada por la Visitadora correspondiente, asignación que está destinada a complementar la alimentación del niño en el hogar, a proporcionarle vestuario, material de enseñanza escolar, etc., según el caso (400 cuotas).

Estos son, señor Presidente, los elementos con que cuenta actualmente la Dirección General de Protección a la Infancia y las funciones que desempeña.

Es incuestionable que un proyecto de este orden, en que, en buenas cuentas, se solicita dinero del Congreso para concurrir a la alimentación de los niños y a su vestuario, no debiera tener razón de ser. Yo concuerdo en esto, con los señores Diputados, puesto que no debieran existir niños a quienes falte alimentación o vestidos; pero como el Ministerio tiene que abordar el problema dentro de la realidad en que vivimos, no vemos otra posibilidad que la de ir en ayuda efectiva de estos niños, proporcionándoles lo que les hace falta, especialmente leche, aceites vitaminados y vestuario.

Este objetivo de la ley, de ir en ayuda directa del niño, se complementa con otro objetivo importante: al concurrir la madre a los centros de ayuda recibe una acción de propaganda que la orienta hacia una conveniente educación sanitaria y hacia una educación higiénica para criar mejor sus niños.

Mucho se ha hablado, señor Presidente, del número de funcionarios. Yo debo decir a los señores Diputados que el número excesivo que aparece en la planta de este Servicio, no significa una burocracia exagerada; basta, para convencerse de ello, que los Honorables Diputados vean las cifras que dicen que 957 empleados ganan \$ 16.000.000, es decir, un término medio de más o menos \$ 16.000 anuales.

La única explicación que esto tiene es que hay un gran número de funcionarios que trabajan por horas. Así, el número de dentistas y de médicos pagados por hora es muy grande. Es natural que haya muchos de estos profesionales, porque actúan en centros diferentes y entonces perciben en sus pagos mucho menos que si se tratara de un funcionario corriente.

Esta es la explicación que tiene el hecho de que estos Servicios cuenten aparentemente con muchos funcionarios.

El señor GARDEWEG. — ¿Me permite, señor Ministro, una pregunta?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad). — Como no, Honorable Diputado.

El señor GARDEWEG. — Creo que hace tiempo se autorizó que se elevaran las imposiciones patronales de la Caja del Seguro Obrero, precisamente, para dar mayores fondos al Departamento de la Madre y el Niño.

¿Qué relación tiene aquel Servicio con este de la Infancia y de la Adolescencia?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad). — Ese es un servicio separado que pertenece a la Caja del Seguro Obligatorio y que atiende a los hijos de los asegurados hasta la edad de dos años. Es un servicio que honra a esa central obrera, porque presta grandes beneficios a la masa infantil.

El señor ALDUNATE. — ¿Y por qué no se fusionan?

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad). — Eso va a venir después, Honorable Diputado. En el momento oportuno voy a mandar un proyecto de ley al Congreso sobre la materia.

El señor IZQUIERDO. — Continúo, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor IZQUIERDO. — En realidad, la exposición que ha hecho el señor Ministro sobre las finalidades de esta Dirección General no puede rebatir mis observaciones: todo lo contrario.

Nosotros debemos aplaudir— y yo personalmente lo hago— las finalidades perseguidas por este proyecto, eso sí que el señor Ministro se ha cuidado muy bien de no decir qué es lo que se ha hecho hasta este momento. No nos ha dicho el señor Ministro que no se ha cumplido con esas finalidades.

Aquí hay una estructuración muy bonita, finalidades perfectamente claras y plausibles; pero en el hecho, en la práctica no se ha podido llegar a realizar nada útil en este sentido. Y esto en provincias lo vemos perfectamente claro, pues estamos palpando todos los días la situación de los niños de nuestro pueblo. Con el cúmulo de empleados que se consultan para este servicio, no se ha hecho otra cosa que favorecer a muchos médicos y dentistas que no sólo prestan sus servicios en la Dirección General, sino que tienen muchos otros cargos, lo que les permite formarse una gran renta. En mi tierra, en Chillán, señor Ministro— puede ser que Su Señoría no lo sepa— existe un colega suyo que tiene una colección de puestos con los cuales se forma un sueldo ascendente a quince mil pesos mensuales, fuera de lo que percibe en el ejercicio particular en su profesión.

El señor MUÑOZ AYLING. — Ese es un problema distinto, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO. — No es distinto...

El señor SANDOVAL. — ¡Eso se ha dicho muchas veces, pero nadie se ha preocupado de saber cuánto es lo que gana efectivamente ese profesional!

El señor IZQUIERDO. — ¡Pero Su Señoría lo sabe muy bien!

El señor CONCHA. — ¡Y no lo quiere decir!

El señor YRARRAZAVAL.— ¡Y el médico de Arica, al que se le hacen pocas las veinticuatro horas del día para atender todos sus puestos!

El señor VEAS.— Y del médico de Constitución ¿qué dice Su Señoría?

El señor YRARRAZAVAL.— Es muy honorable y cumple con su deber.

El señor IZQUIERDO.— Decía, señor Presidente, que este servicio no ha logrado cumplir con sus finalidades. Puede ser que los funcionarios hayan tenido la buena intención de prestar realmente sus servicios a la Dirección General de la Infancia; pero la verdad es que no han podido hacerlo porque no han contado, durante los dos o tres años que tiene, desde su creación esta Dirección General, con los medios necesarios para ello, y han estado solamente ganando sus sueldos en este tiempo.

Hoy día, después de haber montado esta máquina, este organismo, se pretende crear un nuevo impuesto para darle los fondos que requiere para el cumplimiento de sus finalidades. Pero al observar el presupuesto de este servicio y referirnos a sus finalidades, viene a nuestra mente el recuerdo de la Caja de Seguro Obrero Obligatorio que tiene igualmente entradas especiales para el cumplimiento de sus fines y que también los cumple a medias, lo mismo pasa con la Beneficencia Pública, cuyos hospitales realizan también con muy poca eficiencia la misión que les corresponde.

¿Cómo es posible que no se centralicen todos estos servicios, y que siquiera parte de los fondos inmensos que se gastan en toda esta burocracia no se destinen única y exclusivamente a alimentar y a vestir a nuestra infancia desvalida!

Estas son las razones que nos hacen pensar en la inconveniencia de estar autorizando estos nuevos gastos. Si tuviéramos la confianza y la seguridad absolutas de que estos fondos van a ir realmente a beneficiar a nuestros niños, no creo que hubiera absolutamente nadie que se negara a aprobar este proyecto de ley.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).— Démosla en la ley, Honorable Diputado. Pongamos algún artículo que dé la seguridad absoluta de que estos dineros van a servir a los fines señalados en la ley.

Hagan Sus Señorías la indicación y entonces tendrán la seguridad de que no se gastará ningún centavo en sueldos.

El señor VALDEBENITO.— No hay necesidad, como está el proyecto.

El señor URIBE (don Damián).— ¡Lo que quieren es oponerse a que se dicte la ley!

El señor PRIETO (don Camilo).— Pero señor Ministro, nosotros los Diputados conservadores como ha dicho nuestro Honorable colega señor Izquierdo, no nos oponemos, evidentemente, al cumplimiento de las finalidades que se persiguen en la ley. Pero si creemos que no debemos otorgar nuestra confianza a un organismo que, del solo examen del Presupuesto que tiene y que ha mantenido por dos años— por lo menos en lo que he logrado estudiar— se ve que de una suma total de veinticuatro millones de pesos que en él se le asigna, absorbe cerca de veinte millones para sueldos de los empleados y solamente des-

tina cuatro millones a prestar los servicios que se le han señalado al crearlo.

El señor VEAS.— Es muy errada esa aseveración.

El señor PRIETO (don Camilo).— Es esto lo que nos hace objetarlo; no nos merece confianza...

El señor VEAS.— Está equivocado Su Señoría.

El señor PRIETO (don Camilo).— Son los funcionarios que atienden estos servicios los que no merecen la confianza del Parlamento.

El señor BERMAN.— Parece que esas cifras no corresponden a la realidad.

—HABLAN VARIOS HONORABLES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor PRIETO (don Camilo).— Honorables colegas, permítanme continuar mis observaciones.

Sus Señorías parece que no han estudiado el Presupuesto recientemente aprobado, que está rigiendo en el presente año fiscal. No lo han hecho, y no han podido entonces darse cuenta de que, debido a las exigencias de este Parlamento, que se hacía eco de las voces de todo el país que pedían economías en el Presupuesto de la Nación, se hicieron algunas en este Servicio. Este punto Sus Señorías no lo conocen.

Y es necesario que conozcan al respecto este detalle: se entró a hacer economías en este Servicio; pero ¿quiénes sufrieron con estas economías? ¿El personal de empleados que atiende estos Servicios?

No, Honorables Colegas. Quienes sufrieron con estas economías fueron las personas en favor de quienes se debían prestar estos servicios. Así, pues, tenemos que de la totalidad no se economizó ni un centavo en los sueldos destinados a los empleados.

El señor MAIRA.— Eso no se podía hacer, Honorable Colega. Su Señoría lo sabe muy bien.

El señor PRIETO (don Camilo).— Tal vez no se podía hacer...

El señor CORREA LETELIER.— Nosotros no teníamos facultad para hacerlo, pero sí el Ejecutivo.

El señor ALDUNATE.— En tres años, el Gobierno no lo ha hecho.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH.— ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Prieto?

El señor PRIETO (don Camilo).— Excúzame, Honorable Colega. Necesito terminar mi pensamiento.

Para concurrir de exponer estos hechos, debo decir a la Honorable Cámara que no se hizo ninguna economía en los sueldos destinados a los empleados, pero, en cambio, la suma de \$ 6.500.000, destinada a auxiliar a las madres y a los niños, se rebajó a \$ 4.400.000, para este año. Aquí se pudo hacer economías, pero en los sueldos, no. Es por esta razón que no nos merece confianza este servicio ni las personas

que están a su cargo, motivo por el cual estimamos que no debe aprobarse en la forma en que se propone, este proyecto de ley.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).—¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Izquierdo; a continuación, la concederé al señor Ministro.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).—¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Honorable señor Izquierdo ¿le concede una interrupción al señor Ministro?

El señor IZQUIERDO.—Como no, señor Ministro.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).—El año pasado se hicieron tales economías, porque el Ejecutivo tenía confianza en que el Congreso iba a despachar el proyecto de ley que estaba en tramitación. Como este proyecto iba a dar los recursos necesarios para la buena marcha de estos servicios y como, por otra parte, el señor Ministro de Hacienda tuvo que hacer economías en el Presupuesto, se aceptaron las rebajas de fondos a que se han referido el Honorable Diputado en la confianza, como dije, de que este proyecto se iba a despachar.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Puede continuar el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.—El proyecto en debate tiene fecha 16 de enero y los Presupuestos de la Nación se aprobaron el 31 de diciembre.

El señor DEL RIO (Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social).—El proyecto es del año pasado.

El señor BERMAN.—Este proyecto se está estudiando hace un año, Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO.—Dadas las observaciones que ha hecho el Honorable señor Prieto, me he puesto a ver el Presupuesto y así he advertido que la letra g) del ítem 16/03/04 que era, para el año 1944, de tres millones de pesos, se ha reducido a dos millones.

El señor PRIETO (don Camilo).—Exacto.

El señor IZQUIERDO.—Esta es la Partida destinada a medicamentos, tónicos y remedios de carácter esencial para las madres y niños protegidos, y a desinfectantes, etc...

El señor CONCHA.—Se ha querido proteger a los adultos.

El señor IZQUIERDO.—Veo que la Partida "Rancho y Alimentación", que era de tres millones el año 1944 se ha rebajado a dos millones de pesos para el año 1945. La Partida "Vestuarios y Equipos" que era de \$ 1.370.000, se ha reducido a \$ 800.000. O sea, se hicieron fuertes economías en todos los rubros destinados a auxiliar a la infancia y a la adolescencia y no se rebajó absolutamente nada en

los otros gastos, en los gastos simplemente de carácter administrativo.

El señor FAIVOVICH.—¿Me permite una pregunta, Honorable Diputado? Ruego a Su Señoría que me conteste una pregunta. ¿Podía el Parlamento rebajar los sueldos a estos funcionarios?

Le ruego que me conteste, Honorable Diputado, porque, en realidad, al hacer una afirmación de esta naturaleza, denota Su Señoría ignorancia de la ley o expresa mala voluntad.

Ruego a Su Señoría que me conteste...

El señor CONCHA.—Creo, señor Presidente, que el Honorable señor Faivovich no tiene la palabra...

El señor FAIVOVICH.—El Honorable señor Izquierdo me ha concedido una interrupción...

El señor CONCHA.—Es que Su Señoría al hablar se pone en un terreno en que parece estar diciendo: "estoy hablando yo y no quiero que nadie me interrumpa..."

El señor FAIVOVICH.—Perdóneme, Honorable Colega, pero el señor Izquierdo me ha concedido esta interrupción y, por lo tanto, me ha permitido hacerle esta pregunta, que repito: ¿Podía el Parlamento rebajar los sueldos de estos funcionarios?

El señor IZQUIERDO.—Yo creo que no, Honorable Diputado, pero estimo que el Ejecutivo pudo haber enviado el proyecto de ley correspondiente para rebajar estos sueldos.

El señor FAIVOVICH.—En el proyecto de Presupuestos de 1945, que nosotros aprobamos, ni el Ejecutivo ni nosotros podríamos haber afectado las rentas de los funcionarios públicos. En consecuencia, Honorable Diputado, su afirmación es inexacta.

Podía hacer modificaciones sólo en los gastos variables, pero no se hizo, porque, de acuerdo con la expresión del señor Ministro, se creyó que el Parlamento compensaría la reducción que se había hecho...

El señor PRIETO (don Camilo).—Este es otro servicio que se creó en virtud de la Ley de Emergencia...

El señor FAIVOVICH.—Honorable Diputado, en virtud de la ley 7,200, se facultó al Presidente de la República para refundir servicios...

El señor PRIETO (don Camilo).—Pero ¿cuál era la finalidad de esa ley, Honorable Colega? Hacer economías y, sin embargo, se creó este servicio...

El señor FAIVOVICH.—No se facultó al Ejecutivo para suprimir cargos, Honorable Diputado, sino sólo para refundir servicios, y eso es lo que ha hecho...

El señor PRIETO (don Camilo).—Se crearon nuevos servicios.

El señor LOYOLA.—¿Y cómo se aumentaron los sueldos de los Vicepresidentes Ejecutivos, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.—Porque estaba facultado para ello, Honorable Diputado.

El señor LOYOLA.—¿De manera que estaba facultado para aumentar los sueldos, pero no para disminuirlos?

El señor SANTANDREU (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Izquierdo.

El señor IZQUIERDO.—A las observaciones del Honorable señor Faivovich, respondo manifestándole que, si bien el Parlamento no podía hacer economías, el Ejecutivo, que es el conductor de estos servicios, debió haber cumplido con su deber enviando al Congreso Nacional un proyecto de ley que contemplara las supresiones necesarias y redujera el gasto correspondiente a burocracia, a fin de que guardara relación con las sumas destinadas a las medidas de ayuda social al niño y a la madre. Es inaceptable que este Servicio dedique veinte millones de pesos para pagar la burocracia que tiene, contra cuatro millones que destina a cumplir las finalidades que le son propias.

El señor BORQUEZ.—Su Señoría debe recordar que la burocracia de este organismo es sui generis. Ocurre que esta función de asistencia social de la madre, el niño y el adolescente, es esencialmente de orden técnico, de manera que la parte más importante de su trabajo corresponde a los médicos y a sus ayudantes. En consecuencia, es lógico que sea un servicio donde se requiere más personal que materiales.

El señor CONCHA.—¡Sólo da consejos este Servicio, entonces!

El señor BORQUEZ.—Estoy haciendo razonamientos y Su Señoría no debería interrumpirme en esa forma.

El señor CONCHA.—Es que con consejos no sanan los enfermos ni los dentistas pueden curar las muelas con ellos.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Honorable Diputados, está con la palabra el Honorable señor Izquierdo.

Puede continuar Su Señoría.

El señor IZQUIERDO.—Creo yo que, en realidad, este Servicio debe ser refundido con otros servicios análogos que funcionan tanto en la Beneficencia Pública como en la Caja del Seguro Obrero, y que los fondos que se destinan a cumplir sus fines, deben dedicarse a proteger verdaderamente a nuestra infancia y no a pagar sueldos.

Ayer manifestaba el cuadro que nos tocó ver a los Diputados de provincias cuando llegamos a los locales escolares y encontramos que los niños que asisten a clases deben sentarse en cajones de azúcar, con sus pies desnudos descansando en el barro.

El señor CHACON.—¡Es la vieja herencia...!

El señor IZQUIERDO.—Y todavía más, los profesores y las profesoras se quejan todos los días de que no tienen material alguno para

la enseñanza: no tienen libros, ni cuadernos, ni lápices, ni tiza; es una pobreza franciscana.

El señor IBÁÑEZ.—¡Fueron ciento treinta los años de abandono social!

El señor LOYOLA.—Está equivocado, Honorable Diputado.

Son los últimos seis años de gobierno de Izquierdo los que han arrasado con todos los fondos.

El señor IZQUIERDO.—No he alcanzado a oír bien la observación del Honorable señor Ibáñez.

El señor IBÁÑEZ.—Estaba observando que son ciento y tantos los años de abandono social del pueblo de Chile.

El señor CONCHA.—La educación desde hace ochenta años ha estado a cargo del Partido Radical.

El señor IZQUIERDO.—En realidad, señor Presidente, la instrucción pública no ha sido patrimonio del Partido Conservador.

Desde el año 1875, según entiendo, el Partido Conservador no ha tenido ingerencia en el Ministerio de Educación Pública. Así es que, si Su Señoría pretendió hacer un cargo al Partido Conservador, ha sido injusto. No es mi Partido el responsable de la situación en que se encuentra la enseñanza pública, las escuelas rurales especialmente. Yo siempre he estado en contacto con todo lo referente a la educación campesina y hablo con conocimiento de causa.

El señor ARIAS.—Que se refiera al proyecto en debate, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Está contestando interrupciones de un Honorable Diputado.

El señor IZQUIERDO.—Quiero dejar en claro, señor Presidente, que el cargo que hacía en este sentido el Honorable señor Ibáñez es injusto, y termino manifestando que es necesario que el Ejecutivo vea un poco más la verdadera realidad del país y que no nos enfrasquemos en estas lindas intenciones que no han servido ni sirven más que para crear burocracia y para entorpecer otros servicios creados para cumplir los mismos fines.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Ha pedido la palabra el Honorable señor Faivovich, pero antes la pidió el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.—No tengo inconveniente señor Presidente, en usar de la palabra a continuación del Honorable Diputado.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH.—Los cuadros estadísticos relativos a la morbilidad y mortalidad infantiles demuestran que el problema de la infancia desvalida en Chile ofrece trágicos caracteres. Es lamentable el espectáculo que se ofrece a diario en las calles y plazas de la

ciudad, donde pueden verse a los niños semi-desnudos y andrajosos que se dedican a la vagancia y a la mendicidad.

Se calcula que alcanza a 70.000 el número de los niños en situación irregular que hay en el país, entendiéndose por situación irregular la de los abandonados, vagos y delincuentes

Y no sube de 5.000 la cifra relativa a los niños que reciben protección estatal y de particulares. Esto demuestra un estado de cosas que hay que remediar cuanto antes, porque de otra manera se fomentaría la incubación en el país de una generación de niños física y moralmente deficientes, que serán más tarde elementos negativos y perniciosos para la sociedad.

Se trata, pues, de algo que debe golpear intensamente a nuestras conciencias y que no puede menos que conmover hondamente a nuestras conciencias.

El señor DELGADO.—Sobre todo de los católicos.

El señor FAIVOVICH.—Que el Estado tiene el deber de impedir este estado de cosas y ponerle atajo, desde luego, no cabe duda, pues su misión esencial consiste precisamente en ir formando futuras generaciones, mediante una amplia y científica protección social y educativa.

Las de orden social son la miseria, la incultura y la desorganización familiar situaciones que no es posible suprimir de inmediato ya que se trata de males inherentes a la organización ambiente, que sólo va atenuando el progreso mediante una lenta evolución.

En efecto, el bajo standard de vida de nuestro pueblo da lugar a la miseria y a la desorganización familiar, y como ello está ligado a circunstancias nacionales más amplias y profundas, los Servicios Proteccionales del Estado deberán desarrollar una acción conjunta con otros organismos oficiales o privados que tiendan a mejorar el sistema de vida de nuestros conciudadanos y, por consiguiente, a elevar el nivel cultural, económico y social del grupo nacional.

Las causas de orden político dicen relación con la acción del Estado frente al problema de la infancia abandonada, que requiere la organización de la asistencia infantil como una función primordial del Estado.

Esta función tiende no sólo a la formación de servicios para la atención directa de los niños, sino a la creación de una política estatal orientadora de todas las actividades e iniciativas que digan relación con la materia. Por eso es que no se suprime ni se ahoga la iniciativa particular, a la cual, por el contrario, se la considera como eficaz colaboradora de la acción del Estado. Sólo se tiende a que esta ayuda privada se oriente dentro del programa general que señale el Estado, y que sus

actividades puedan ser supervigiladas por sus organismos.

Abordado desde estos puntos de vista el tema que nos ocupa, es preciso enfrentar, entre otros, los siguientes rubros destacados e importantísimos de este grave problema nacional:

a) La alta mortalidad maternal en ciudades y campos, determinada por la incultura sanitaria de las masas y por la falta de asistencia adecuada del embarazo y del parto;

b) La mortalidad de recién nacidos, originada por las mismas circunstancias;

c) La defectuosa y escasa alimentación de muchos lactantes y preescolares, en las ciudades y campos;

d) La falta absoluta de servicios para la asistencia de la edad preescolar;

e) La reducida cantidad de servicios médicos escolares, y lo exiguo de las sumas destinadas a desayuno y almuerzo escolares;

f) La falta de establecimientos para asistir y reeducar a los niños vagos, abandonados y delincuentes, y la necesidad de ampliar y mejorar los que actualmente existen;

g) La inexistencia de establecimientos para menores mujeres que se encuentran en situación irregular;

h) La escasez de clínicas odontológicas para embarazadas, preescolares, escolares y adolescentes, e

i) La urgencia de extender la colocación familiar y de incrementar la asistencia directa de los menores indigentes en su propio hogar, etc., etc.

El legislador está obligado a considerar con todo interés este trágico problema que afecta a la existencia misma de la nacionalidad. ¿Pueden los Poderes Públicos seguir despreocupándose del abandono en que se encuentran miles y miles de niños, campo fecundo en la delincuencia del mañana? ¿Podemos seguir permaneciendo indiferentes ante la situación de miseria de la madre que apenas tiene los elementos para subsistir, y que mañana carecerá de los medios vitales para mantener al que ha de dar a luz?

El señor ALDUNATE.—Y yo pregunto a Su Señoría ¿qué se hace con los cuatrocientos millones de pesos que recibe la Beneficencia Pública?

El señor FAIVOVICH.—Y yo le preguntaría al Honorable Colega ¿qué han hecho Sus Señorías durante los ciento treinta años que estuvieron en el Poder, que no fueron capaces ni se interesaron por abordar este problema de manera de no encontrarnos hoy con setenta mil niños abandonados?

El señor ALDUNATE.—No teníamos los cuatrocientos millones de pesos. El Presupuesto de la Beneficencia no alcanzaba a la cuarta parte de esa cifra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor FAIVOVICH.—Lo aseverado por Su Señoría no tiene ninguna consistencia, pues sólo en los dos últimos años la Beneficencia cuenta con recursos de consideración. En todo caso, mi propósito es no tornar la vista a los errores de ayer ni a las incomprensiones de hoy. Mi propósito es no silenciar un mal que afecta hondamente a nuestra sociedad y que debe ser remediado.

El señor ALDUNATE.—Eso es pura demagogia, para justificar los abusos que cometen Sus Señorías.

UN SEÑOR DIPUTADO.—El Partido Radical...

El señor ALDUNATE.—Su Partido...

El señor FAIVOVICH.—Deploro que el Honorable señor Aldunate haya perdido su serenidad y haya expresado las palabras que la Honorable Cámara acaba de oír, que constituyen una injusticia que no tiene fundamento serio.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Faivovich.

El señor FAIVOVICH. — La Ley N.º 4.447, de 18 de octubre de 1928, tuvo por objeto abordar el problema, atacando las causas de orden social y político, y a través de quince años de vigencia ha logrado atenuarlas considerablemente, creando organismos e instituciones destinados a proporcionar a los niños y adolescentes abandonados o en situación irregular, la debida protección.

Pero su acción no ha producido todo el beneficio que era dable esperar por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque esa ley no ha contado con los recursos materiales indispensables para crear y mantener los servicios asistenciales necesarios para una obra integral.

Luego, porque no se había constituido un servicio nacional que dirigiera la protección infantil en forma coordinada y completa, bajo la autoridad del Gobierno. Para salvar estas deficiencias, el Decreto Supremo N.º 4.817, de agosto de 1942, creó la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, y el Decreto Supremo N.º 20.1412 de 7 de octubre de 1942, dió forma a este organismo refundiendo en él las atribuciones que correspondían a diversas reparticiones públicas.

Ha sido éste, sin duda, el paso más importante dado en el propósito de constituir el servicio nacional de protección a la infancia y adolescencia, pero aún es insuficiente, pues existen instituciones públicas y privadas, cada una de las cuales aborda sólo un aspecto parcial del problema general, de acuerdo con la especialización de los funcionarios o personas que las dirigen.

No existe, así, la absoluta unidad de acción en los servicios, los cuales se asocian en acti-

vidades inconexas, muchas veces antagónicas.

Se hace, pues, indispensable, dar a la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, la organización perfecta que requiere como organismo directivo, que bajo la autoridad del Estado tome a su cargo la estructuración integral del servicio en toda la República, mediante la realización de un plan armónico y bien concebido, que comprenda la protección de la madre, del niño y del adolescente, en todos los aspectos que requiere su desarrollo intelectual moral y físico, en las diversas etapas de su vida, con la autoridad suficiente para supervigilar todos los servicios públicos y privados, e imponerles las normas de acción que determine la política asistencial del Gobierno.

El proyecto de ley que tuve el honor de presentar meses atrás, y que fué aprobado por la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, que sirvió de base al Mensaje del Ejecutivo, contiene como base, doctrinaria fundamental, la declaración de los derechos del niño, proclamados ya universalmente, pero no se trata sólo de una declaración teórica, pues el proyecto tiende a darle una realización efectiva en forma que todos los organismos y autoridades que tienen entre sus atribuciones la protección a la infancia y adolescencia, inspiren su acción práctica en el sentido de dar realidad a esos derechos que significan el bienestar y el porvenir de los niños, como garantía de la armonía social en el futuro.

Al abordar esta acción social de inmensa trascendencia para el presente y para el porvenir de la nación, se requieren fuertes sumas de dinero, y por ello es necesario que se den a los organismos del Estado los medios suficientes para la consecución de sus finalidades, actitud que es indispensable encarar sin tardanza si se quiere evitar o impedir su repercusión en el vigor de la nación.

Los rubros que comprendería la acción de los servicios en favor de la infancia desvalida, contándose con los recursos pertinentes, podrían ser:

1.º.—ASISTENCIA A EMBARAZADAS INDIGENTES.

a) Dotar a los actuales Centros Maternales de todo los elementos indispensables para que puedan desempeñar sus funciones técnicas;

b) Crear Centros Maternales en las capitales de provincias donde actualmente no existen;

c) Crear progresivamente Centros Maternales en las cabeceras de Departamentos;

d) Formar progresivamente equipos rurales en atención maternal, en conjunto con otras actividades de la Dirección General (servicios de lactantes, escolares, adolescentes, de educación y divulgación etc.).

e) Organizar progresivamente los servicios

para la atención de partos a domicilio, en relación con los Centros Maternales, y

f) Formar un fondo para subsidios de maternidad a las embarazadas que sean absolutamente indigentes y que escapen a la protección de las Leyes Sociales.

2.o.—ASISTENCIA DEL RECIEN NACIDO.

En atención al número considerable de niños prematuros y débiles congénitos que nacen en el país, dotar, poco a poco, a los Centros Maternales de equipos que vayan en ayuda de esos seres hasta que las condiciones del hogar en donde ellos van a criarse permitan garantizar su supervivencia.

3.o.—ASISTENCIA DEL LACTANTE.

Esta es la edad más difícil y costosa de asistir, por cuanto el niño en esta época debe recibir alimentación cuidadosamente preparada, a base de leches animales que se trata de asemejar a la leche humana.

Existen actualmente muchos establecimientos destinados al control médico periódico del lactante, y a proporcionarle alimentación adecuada y suficiente. Se dispone de los Centros de Protección Materno-Infantil, en todas las cabeceras de provincias, excepto Chillán, Concepción y Maule.

La acción que se podría desarrollar, sería: Dotar a las Secciones de Lactantes, de los Centros de Protección Materno-Infantil, de los elementos mínimos para el desempeño de sus funciones técnicas; y

Organizar progresivamente guarderías de niños, y fomentar la creación de mayor número de salas-cunas, donde la mujer que trabaja pueda dejar su hijo durante el día y evitar, de esta manera, el desastre que constituye la masa de niños "mandados criar".

4.o.—ATENCION DE LA EDAD PREESCOLAR.

Crear jardines infantiles (escuelas maternas) en el seno de los Centros de Protección Materno-infantil.

5.o.—ASISTENCIA DE LA EDAD ESCOLAR.

Ampliar progresivamente el Servicio Médico-Escolar primario, secundario y especial, a las escuelas del país, donde actualmente no existe; y

Subvencionar extraordinariamente las Colonias de escolares y de adolescentes que sean consideradas útiles.

6.o.—ASISTENCIA DEL NIÑO LISIADO.

●Iniciar la atención, reeducación y readaptación de niños lisiados en un Centro Especial

para Santiago, anexo a un establecimiento hospitalario ya establecido.

7.o.—ASISTENCIA Y REEDUCACION DE MENORES VAGOS, ABANDONADOS Y DELINCUENTES.

En orden de urgencia y a medida que los recursos lo permitan:

Crear la Casa de Menores para mujeres en Santiago;

Habilitar el Hogar Agrícola para niños vagos en Santiago;

Crear la Casa de Menores para mujeres en Valparaíso;

Crear una Colonia Agrícola e Industrial, tipo Politécnico;

Crear una Colonia Agrícola e Industrial y Minera, tipo Politécnico;

Proseguir las obras de construcción en el Politécnico de Menores de San Bernardo (Hogares-agrícolas y Hogares-industriales).

Terminar la Escuela en el local del Politécnico de Menores "Alcibíades Vicencio" de San Bernardo;

Proseguir las obras de construcción de la Casa de Menores para hombres, de Valparaíso;

Terminar la Colonia Hogar "Carlos Van Buren", de Villa Alemana (construcción de nuevos hogares y de los talleres);

Crear progresivamente una Casa de Menores para hombres y una para mujeres, conforme a las disposiciones de la Ley N.º 4.447, en las ciudades con asiento de Corte;

Habilitar hogares y escuela-hogares para menores hombres y mujeres en las ciudades cabeceras de provincias y departamentos de la República. Para la formación de estos hogares se puede contar con los establecimientos particulares de protección de menores, subvencionados por el Estado; y

Formación de equipos odontológicos rurales anexos a las Clínicas provinciales y departamentales.

8.o.—COLOCACION FAMILIAR Y ACCION SOCIAL.

En atención al enorme número de niños abandonados que pueden ser atendidos en un ambiente familiar adecuado con los sistemas de colocación vigentes, extender esta labor, previo convenio con los Servicios similares de la Beneficencia y otros, al mayor número de lactantes y preescolares que sea posible;

Formar el Servicio Social en las cabeceras de provincias y departamentos;

Destinar una suma determinada para mantener la Asistencia económica que la Dirección General otorga a escolares indigentes, para la prosecución de sus estudios, para comprar ropas, libros y material de enseñanza, etc.

Los actuales servicios de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia

formaron parte hasta el año 1942 de la Dirección General de Sanidad. Ya con anterioridad a esa fecha, durante el Gobierno del Excmo. señor don Pedro Aguirre Cerda, se nombró una Comisión compuesta por los Ministros de Educación, Justicia y Sanidad, y técnicos asesores de los tres Ministerios para estudiar las proporciones del problema de la infancia desvalida del país y procurar establecer un comando único que permitiese aprovechar en mejor forma los servicios médicos y asistenciales ubicados en aquellas tres Secretarías de Estado.

Después de amplio y prolijo estudio se llegó a proponer la creación del Consejo Superior de Protección a la Maternidad, Infancia y Adolescencia.

La muerte prematura del Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda impidió que el Ejecutivo agitara el proyecto de ley correspondiente.

Al iniciarse el Gobierno del Excmo. señor Juan Antonio Ríos se designaron numerosas comisiones para estudiar los problemas más urgentes del país. Entre los de carácter asistencial se dedicó especial interés al que se refiere a la Protección a la Infancia. Fué así como se propuso la creación de una Dirección General como organismo ejecutivo que juntase todos los servicios médicos, sociales y asistenciales distribuidos en los distintos Ministerios. Más adelante, y de acuerdo con las facultades conferidas al Gobierno por la ley 7,200, llamada de Emergencia se dictó el decreto con fuerza de ley N.º 201,472, que refundió en una Dirección General todos los servicios a que ya ha hecho referencia el señor Ministro del ramo. El mismo decreto con fuerza de ley entregó a este Servicio el empleo de diversas herramientas legales, tales como la ley 4,477, las disposiciones del Código Sanitario que se ocupan del bienestar de la madre y del niño, el decreto con fuerza de ley N.º 330, que creó el Servicio Dental Obligatorio, etc.

Sé que muchas personas han criticado la organización de esta Dirección Independiente, privando a la Dirección General de Sanidad de participar en este problema. Sé que algunos objetan a determinadas personas que sirven en estos servicios, como lo ha expresado mi honorable colega, don Camilo Prieto.

El señor PRIETO (Don Camilo) — Yo no he dicho eso. He dicho que me inspira desconfianza todo el servicio.

El señor FAIVOVICH.— Perdóneme, Su Señoría, si no he oído bien sus palabras.

Pero yo creo señor Presidente que en todo caso abocada la Cámara al estudio de este gravísimo problema nacional no puede manifestar se lealmente que se concederán recursos a un servicio público en relación con las personas que tienen a su cargo la jefatura.

El señor CORREA LETELIER.— A un mal servicio público no se le dan recursos.

El señor FAIVOVICH.— Perdóneme, Honorable Diputado. A un mal servicio se le corrigen sus deficiencias, pero no se le priva de sus medios económicos.

El señor CORREA LETELIER.— No queremos que siga haciendo más daños.

El señor FAIVOVICH.— Su Señoría incurre en grave injusticia. En efecto, podrá Su Señoría considerar que este organismo no cumple satisfactoriamente con sus funciones, pero no podrá decir que hace daño.

El señor CORREA LETELIER.— He querido decir que está haciendo daño a la economía nacional.

El señor JARPA.— Es evidente...

El señor FAIVOVICH.— Las palabras del señor Correa Letelier no tienen fundamento. El servicio de Protección a la Infancia cumple con eficiencia sus deberes, y yo no quisiera que despacháramos este proyecto en un ambiente de acalorada discusión partidista, que a nada concreto conduce.

Por lo que respecta a las observaciones formuladas por algunos señores Diputados que dicen relación con el exceso de empleados en estos servicios...

El señor ALDUNATE.— Mandémoslo a Comisión de nuevo, señor Diputado.

El señor FAIVOVICH.— Posiblemente a eso llegaremos; pero intertanto ruego a Su Señoría no interrumpir la exposición que estoy haciendo.

Decía que algunos han estado criticando el exceso de burocracia en estos servicios, pero lo que me extraña es que se plantee este asunto cuando exceso de burocracia existe en toda la administración pública, y somos nosotros, precisamente, hay que reconocerlo, los que hemos carecido de la valentía necesaria para poner atajo a los excesos de gastos públicos derivados por este capítulo.

El señor IRARRAZAVAL.— Hagámoslo ahora.

El señor FAIVOVICH.— Sus Señorías siempre han tenido en sus manos los instrumentos constitucionales y legales para hacerlo, pero jamás han tenido la entereza de afrontarlo. Y ahora para entorpecer el despacho de un proyecto se acuerdan de la burocracia nacional.

—HABLAN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CORREA LETELIER.— No hemos tenido los instrumentos constitucionales porque no somos mayoría.

El señor FAIVOVICH.— No son mayoría sólo desde ayer, solamente. Y, por otra parte, ¿a qué insistir en este aspecto que no tiene atinencia con el fondo del problema que estamos estudiando?

El señor IRARRAZAVAL.— Eso es muy bonito, pero muy teórico.

—HABLÁN VARIOS SRS. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IRARRAZAVAL.— A los hombres que van a aplicar la ley debe interesarles que se cumpla. Son veinticinco millones de pesos en sueldos.

El señor FAIVOVICH.— Reforzando las argumentaciones que he hecho y los antecedentes que he proporcionado para demostrar la trascendencia del problema en debate en orden a constituir un organismo directivo con facultades plenas y con recursos, yo quiero recordar a la Honorable Cámara que en los diversos Congresos Panamericanos sobre Protección a la Infancia se han acordado resoluciones encaminadas a este mismo propósito. En efecto, las decisiones acordadas en los Congresos de Lima, Santiago, Río de Janeiro, Montevideo y La Habana recomiendan la centralización en un organismo técnico de todos los servicios de higiene y asistencia.

No voy a dar lectura de cada una de las resoluciones, pero entrego al examen de la Cámara los documentos pertinentes.

El señor ALDUNATE.— ¿Me permite un interrupción, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— Con mucho agrado.

El señor ALDUNATE.— Estoy enteramente de acuerdo con Su Señoría en que un servicio de esta naturaleza es absolutamente necesario y en que hay que organizarlo en debida forma; pero tiene que convenir Su Señoría, de acuerdo precisamente con los informes de los Congresos Internacionales aludidos, en que es necesario centralizar estos servicios.

Hoy día existen servicios paralelos, con directores, personal técnico y administrativo, que tienen el mismo propósito, en la Caja de Seguro Obligatorio, en la Beneficencia Pública, en la Dirección General de Sanidad, y otras más, fuera de este otro servicio, que ha sido creado en virtud de un decreto, en contra de la ley. Yo digo entonces, señor Presidente, que antes de dar nuevos fondos a una rama de estos servicios, estudiemos, de una vez por todas, una verdadera organización centralizada de ellos. Organicemos bien primero estos servicios y después proporcionémosles todos los fondos que necesitan. Pero no estemos malgastando estos fondos en el pago de un excesivo personal administrativo y burocrático, sin consultar los necesarios para que estos servicios cumplan sus fines.

Yo creo que esta es la oportunidad para ello, y lo digo con toda tranquilidad, Honorable Diputado. No es por oponerme, porque nadie podría oponerse a una obra como ésta; pero no es una manera de proporcionar un verdadero beneficio a las personas que necesitan de estos servicios, otorgando más y más fondos a diversos organismos que se sabe que llenan fi-

nalidad paralelas y que invierten todas sus recursos en gastos de personal...

El señor FAIVOVICH.— Celebro que Su Señoría reconozca los beneficios que prestan estos servicios.

El señor PRIETO (don Camilo).— Siempre lo hemos reconocido.

El señor FAIVOVICH.— En el decreto que refunde en un solo comando los organismos estatales que se encontraban dispersos en diferentes Ministerios, Direcciones Generales o Servicios Independientes, y que creó la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, se realizó precisamente, este propósito de centralización y unificación.

Por lo que respecta a la Caja de Seguro Obligatorio, el régimen de previsión ha sido completado con la atención de la madre y del niño de los imponentes aumentando el monto de la imposición.

El señor ALDUNATE.— El Consejo de Defensa del Niño ¿entra también en estos servicios, Honorable Diputado?

El señor FAIVOVICH.— No, Honorable colega.

El señor ALDUNATE.— ¿Está aparte también? Mayor razón entonces para llegar a una unificación antes de acordar nuevos fondos, con gravosos impuestos para la economía.

El señor FAIVOVICH.— El Consejo de Defensa del Niño, Honorable Diputado, es un organismo que tiene una función diversa, muy específica. Y deseo aprovechar esta interrupción para decir a la Honorable Cámara que consultado el Presidente del Patronato Nacional de la Infancia señor Salustio Barros, sobre el proyecto que presenté, y que en definitiva provoca este debate, este caballero, en una extensa comunicación, se expresa conforme con la forma de encarar y resolver, con criterio racional y práctico, el problema de la infancia abandonada.

Yo invito a Sus Señorías a que tomen conocimiento de la expresada nota que viene de una persona que conoce el problema, y que expresa su opinión con absoluto desinterés.

Reanudando mis observaciones, debo decir a la Honorable Cámara, que no solamente en Congresos Internacionales americanos, sino también en reuniones científicas celebradas en el país han expresado sus opiniones recomendando la centralización y unificación de los servicios asistenciales de los menores.

Ahí están los acuerdos adoptados en los Congresos celebrados en 1937 en Valparaíso, la Convención Ordinaria de la Asociación Médica de Chile de 1939, etc.

También podría dar a conocer las opinio-

nes de autoridades y personalidades extranjeras que propugnan la creación de organismos autónomos y con recursos para atender a la madre y al niño en sus múltiples y variadas facetas.

Aquí están las opiniones del doctor Roberto Berro, director del Instituto Internacional Americano de Protección a la Infancia, del doctor Gregorio Arrau Alfaro, de Miss. Katharine F. Lenroot, Jefe del Children's Bureau, de don Olinto de Oliveira, Director General del Departamento Nacional de Crianza de Río de Janeiro, y muchos otros más.

Yo lamento que el Gobierno, en presencia del proyecto que tuve el honor de presentar, que daba una estructuración estable, clara y definida, a los servicios asistenciales de la madre y del niño, que señalaba sus atribuciones, que la dotaba de medios financieros apropiados, haya modificado la iniciativa, propugnando solamente la concesión de algunos recursos.

Esto ha venido a vulnerar los deseos de centralizar y coordinar los servicios para crear una entidad orgánica y eficiente.

Le he expresado en privado al señor Ministro del ramo que la solución propuesta por el Gobierno no satisface convenientemente los puntos de vista indicados; que, incluso, los recursos económicos que se pretende proporcionar a la Dirección General no lleguen a sus manos.

El señor GONZALEZ VON MAREES.— Es lo que se sostuvo ayer.

El señor FAIVOVICH.— Yo no estuve en la sesión de ayer y desconozco las argumentaciones que se han hecho valer.

Pero si esa observación también se hizo, me felicito de ello.

El señor YRARRAZAVAL.— Puede tener la seguridad Su Señoría que así va a suceder.

El señor FAIVOVICH.— Por eso, ante el temor de que estos servicios que necesitan de mayores recursos económicos no cuenten con ellos, dada la forma en que están redactados los artículos pertinentes; y luego, porque no se estructuran los servicios como es indispensable hacerlo, estimo que la Honorable Cámara, después de aprobar en general esta iniciativa, debe remitirla nuevamente a las Comisiones de Hacienda y de Higiene unidas, para subsanar estos reparos.

El señor VALDEBENITO.— ¿Pero no se acordó por la Honorable Cámara que ambas Comisiones unidas estudiaran este proyecto en su primer trámite, a fin de despacharlo rápidamente?

El señor FAIVOVICH.— No, Honorable colega.

El señor BERMAN.— Honorable colega, la intención de la Comisión de Higiene era, precisamente, estructurar los servicios, conforme lo ha hecho presente Su Señoría en su proyecto. Pero se manifestó en ella que era constitucionalmente imposible, pues la iniciativa para la creación de nuevos servicios públicos debe partir del Ejecutivo.

El Ejecutivo no hizo suyo el informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, sino que envió este proyecto en sustitución de aquel de S S. Por lo tanto, si el proyecto vuelve a Comisión, no se va a poder ella pronunciar sobre la creación de un nuevo servicio.

El señor FAIVOVICH.— Honorable Diputado, el proyecto a que me refiero no constituye creación de servicio alguno. En todo caso, si el Ejecutivo tiene interés, como parece tenerlo, en que se concurra a organizar este servicio, está en sus manos aceptar el temperamento que me permito formular, para que en el seno de la Comisión se redacte en definitiva este proyecto y sea despachado en las mejores condiciones que sea posible.

El señor BERMAN.— Pero no lo ha hecho.

El señor FAIVOVICH.— Señor Presidente, quiero terminar expresando que no quiero hacerme cargo de muchas de las observaciones que hemos oído de algunos señores Diputados y que no se refieren propiamente al fondo del problema, sino que a cuestiones muy secundarias y particulares. Me asiste la esperanza de que, en el fondo, todos los Honorables Diputados quieren prestarle su aprobación a este proyecto y despacharlo en forma que satisfaga los propósitos que se tuvieron en vista por el Diputado que habla cuando presentó el proyecto primitivo de protección a la madre y el niño.

El señor BART.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Un momento, Honorable Diputado. Se ha pedido la clausura del debate.

El señor SECRETARIO.— Los Comités Socialista y Radical solicitan la clausura del debate en la discusión general de este proyecto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En votación la clausura del debate.

DURANTE LA VOTACION:

El señor LOYOLA.— ¿Cuántos discursos se han pronunciado?

El señor PROSECRETARIO.— Se han pronunciado diez discursos.

El señor LOYOLA.— Parece que también se han tomado en cuenta las interrupciones.

El señor BARRIENTOS.— El Honorable señor Gardeweg está pareado.

El señor GARDEWEG.— No, Honorable Diputado. No estoy pareado.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 27 votos; por la negativa, 29 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Rechazada la clausura del debate.

El señor BART.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Bart.

El señor BART.— Señor Presidente, el Honorable señor Faivovich nos decía que veía con asombro el fondo de este problema. A mí me parece que, además de estos fondos casi superficiales de que hemos hablado hay un fondo más profundo.

Me parece, señor Presidente, que vamos por un camino errado al estar votando, obligatoriamente, dentro de este tonel sin fondos, millones y millones de pesos para tratar de evitar en parte este flagelo nacional en que se ha convertido el abandono de la infancia.

Tratar de detener el mal a que nos estamos refiriendo, dando para ello cada vez mayores recursos, me parece que no es seguir el camino correcto ni se va, de esta manera, a buscar el fondo del problema.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor BART.— La causa de todos éstos males que nos afligen no es, en realidad, otra que la falta de responsabilidad a que todos estamos allanándonos con gran alegría. Y estas medidas que tienden, farisaicamente, a evitar o a paliar estos males, no hacen más que acrecentarlos.

Un Honorable Diputado dijo que había más de 70.000 niños desvalidos, lo que quiere decir que hay 70.000 padres y 70.000 madres que no cumplen con sus obligaciones de tales. La gente más infeliz, el indígena más desvalido, no abandona a sus hijos; pero en los tiempos que corremos, en que cada uno quiere vivir su vida, se abandona todo sentido de la responsabilidad.

Y querer endosarle esta responsabilidad a la caridad estatal, ¿no es estimular, dentro de una pendiente peligrosa, el quebrantamiento de la salud moral de nuestro pueblo, salud mucho más importante que la física. . ?

El señor CHACON.— Seguramente el pueblo se va a alimentar con salud moral.

El señor BART.— A mí me parece, señor Presidente, que esto no merece discusión, pues, a medida que nosotros vayamos dando facilidades para que la infancia desvalida tenga mayor suma de recursos, iremos otorgando un estímulo natural para que los padres vayan delegando su deber que es el de mantener a sus hijos, en esta caridad oficial, fría e insuficiente.

Los detalles de cómo se van a emplear estos fondos y la discusión acerca de si hay poca o mucha burocracia, me parecen una cosa accidental frente a la realidad del problema que estoy planteando.

Hoy son 70.000 los padres que abandonan a sus hijos y los entregan a esta caridad oficial, fría, manejada por organismos estatales. Mañana, con estas facilidades, no van a ser setenta mil, sino que serán 100 y 200 mil los padres que no sientan esta responsabilidad al traer sus hijos al mundo.

Además de que estas medidas son contraproducentes, debemos considerar que, en el fondo, el mal de los chilenos no es más que uno: la terrible pobreza en que nos debatimos. Todas estas enfermedades, todos estos abandonos, todas estas miserias y dolores en el fondo tienen un solo origen: nuestra pavorosa miseria.

Y mientras más dinero destinemos a curar los efectos sin suprimir las causas, creo que no estamos haciendo otra cosa que agravar el mal, que ahondar la herida, que traer cada día mayores y más graves consecuencias para el porvenir de la Nación.

Este es un problema médico, pero también es un problema sociológico que la gente no quiere ver.

Se ha dicho que hay que centralizar, dentro de los organismos estatales, toda esta máquina fantástica, rara, a fin de que los niños no puedan ser destruidos en vida; pero yo pienso que en grandes países, como los Estados Unidos e Inglaterra, no se centralizan en forma alguna, oficialmente, bajo la égida del Estado, estos servicios.

Aquí en este país falta responsabilidad, cultura y tradición; nos preocupamos de que todas las cargas se las endosemos alegremente al Estado y que éste cargue con todos nuestros pecados.

El Estado somos nosotros, así es que para hacer esta caridad tiene que apelar a los impuestos, a los tributos y a mil barbaridades, empobreciendo, en consecuencia, cada vez más al país. Y como a su turno se empobrece al país hasta límites que ya nos hacen sonrojarnos de nuestra posición en el mundo, es muy fácil, muy elegante, es de buen gusto, apiadarse de la infancia desvalida, y muy antipático apelar a la austeridad, al cumplimiento del deber. Es antipático, es frío y es seco. Da la impresión de que el hombre que no se ablanda, que no es "sensiblero", es un bloque de hielo. Y, justamente, muchas veces he pensado en que aquellos que más galanas frases hacen respecto de la miseria, respecto de la filantropía, son los que menos sienten la necesidad de atenderla.

El hombre que a cada rato habla de su valor, que habla de su honestidad, me ha parecido siempre que es el hombre que menos honestidad y menos valor tiene. El hombre que es realmente valeroso y honesto no tiene para qué hablar de estas cosas.

En esta Cámara he oído desfilar en boca de algunos Honorables colegas, elegantes palabras que debieran tocarnos el corazón; sin embargo, a mí no me tocan.

Pienso en la frase del poeta que cantó la felicidad de los labriegos...

¡Hermosa frase hecha! Estamos haciendo frases hechas, frases elegantes, pero frases huecas.

Con estas leyes, aparentemente filantrópicas, que en el fondo son de un profundo fariseísmo, farisaicas, estamos agravando el mal, empobreciendo al país, creando un mundo que cada vez va a producir mayor desesperación, mayor miseria.

¿Acaso el Honorable señor Faivovich no sabe perfectamente que la renta total nacional es de 18 mil millones de pesos? Si esa renta de 18 mil millones de pesos fiscal, municipal,

agrícola, industrial, mobiliaria, se divide por cinco millones de habitantes, se tiene una renta anual de 3 mil 600 pesos por chileno por habitante. La renta en Estados Unidos es de 60 y tantos mil pesos por habitante.

El señor FAIVOVICH. — Por eso, señor Diputado, se trata de que exista una generación nueva, capaz de trabajar y de aumentar estas rentas nacionales.

El señor BART. — Argumento aparentemente irrefutable. La generación que se cria dentro de este criterio de falta de responsabilidad, no aprende a tener el concepto claro del deber y del sacrificio: es una generación irresponsable. Y esto es lo grave.

El señor CHACON. — Esto es lo que está sucediendo en la actualidad.

El señor BART. — Este problema no lo miro con el criterio de un médico, lo miro con un criterio sociológico. Este es un problema cuya gravedad muchos no alcanzan o no quieren comprender. Aparentemente estamos curando la salud física, pero estamos destruyendo la salud moral. Un hombre puede estar abatido por enfermedades y miserias, pero si mantiene su corazón, su vigor, su moralidad, es un hombre fuerte que tiene esperanzas. No le ocurre lo mismo al que físicamente está sano y por dentro está corroido, porque ese es un cadáver ambulante. Por eso a veces me parece que algunos quisieran convertir a este país en un cadáver ambulante, sin responsabilidad, sin valor moral, sin el sentido austero de la lucha por la vida.

El señor VIDELA. — ¿Me permite una interrupción, Su Señoría?

El señor BART. — Con todo agrado.

El señor VIDELA. — ¿Cree Su Señoría que sobre un cuerpo debilitado y raquítico, debido a su miseria fisiológica, puede arraigarse una moral firme?

El señor GONZALEZ VON MAREES. — Si puede.

El señor BART. — Evidentemente, yo le recuerdo a Su Señoría lo que fué de Francia durante las campañas napoleónicas. Lea a Thiers y verá que no había un hombre que no estuviera en estado calamitoso, pero el espíritu francés estaba vivo. ¿Qué fué de España después que pobló el mundo y mató a su gente más heroica en la conquista? Quedó el espíritu español. Eso es lo interesante: las fuerzas del espíritu son mucho mayores que las fuerzas del cuerpo.

Todo esto lo digo, señor Presidente, a manera de desahogo, porque como lo he dicho otras veces, sé que no tendrán efecto alguno mis palabras; sin embargo, las digo para cumplir con mi conciencia.

He terminado, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA. — Señor Presidente, en la sesión de ayer se formularon observaciones respecto al procedimiento que este proyecto de ley contempla en relación con la distribución de los fondos y las consecuencias que ello tendría como objetivo fundamental del proyecto en debate.

Alcancé a manifestar que seguía sosteniendo

en esta Honorable Cámara, la conveniencia de ajustar toda la organización de nuestra Administración Pública, dentro de los términos de la Ley Orgánica de Presupuestos, haciendo que desaparezcan todos los sistemas que sólo sirven para disfrazar creaciones de nuevos servicios para hacer que los servicios funcionen sin control alguno, o para aumentar los efectivos que cada uno de ellos tiene.

Señalaba, señor Presidente, que en una disposición básica, fundamental, como es la Ley Orgánica de Presupuestos, hay un concepto muy claro y preciso: el que se refiere al Presupuesto de Entradas y Gastos.

Decía, señor Presidente, que el artículo 15 de la ley 4,520, dice que "todas las entradas de la nación", que provengan de impuestos o cualquiera otra forma de percepción de tributos, constituirán —lo dice imperativamente— un solo fondo indivisible, con el que se cubrirán todos los gastos de la Administración Pública". Agrega que las entradas creadas especialmente deben desaparecer para un objetivo determinado.

Y este artículo hay que interpretarlo en el sentido de que ninguna entidad fiscal podrá destinar sus entradas a gastos determinados. Y termina diciendo: "Las entradas creadas especialmente para Superintendencias de Bancos, Dirección de Servicios Eléctricos, Departamento de Ferrocarriles, Superintendencia de Seguros, Caja de Fomento Carbonero y otras reparticiones fiscales, ingresarán a rentas generales, en la cuenta respectiva de la clasificación de entradas".

Se refiere esta última parte del artículo aún a aquellos servicios u organismos del Estado que, sin tener el carácter de servicio público, tienen por objeto permitir al Estado que desarrolle sus funciones como lo son los organismos semifiscales, e incluso los organismos fiscales de administración independiente.

El propósito que se persigue es que tanto unos como otros constituyan un solo cuerpo en lo que se refiere a su sistema de percepción de sus entradas, y un solo cuerpo en lo que se refiere a su sistema de salidas o presupuestos de gastos.

Y este señor Presidente, indiscutiblemente, está de acuerdo con la Constitución Política, que sólo permite crear o suprimir empleos públicos por ley, lo cual tiende a dar estabilidad al sistema de organización de los servicios del Estado en términos que éste pueda fiscalizarlos debidamente, y que pueda fiscalizarlos, también, el Congreso Nacional. Y es este sistema el que permite saber con qué recursos cuentan y cómo se desempeñan los servicios públicos costeados con las entradas de la nación.

Tenemos, señor Presidente en el caso que estamos analizando en el proyecto en debate, la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, a cuyos gastos variables me referí ayer.

Recalco, señor Presidente, que este organismo es un servicio público, que él no es un organismo autónomo, ni una institución semifiscal. Es, repito, un servicio público, es un organismo del Estado que debe cumplir funciones específicas.

El señor VIDELA. — ¿Me permite, Honorable colega?

A propósito de lo que Su Señoría está dicen-

do y de lo que decía el Honorable señor Bart, en el sentido de que en Inglaterra no existía este procedimiento de que el Estado fuera quien controlara estos servicios de utilidad social, deseo manifestar que tenemos aquí a la vista un informe que se refiere a la legislación médica en Inglaterra, en que se hace una investigación sobre el futuro de la organización médica que debe regir en ese país.

Refiriéndose al sistema legislativo que existía antes en Inglaterra, este informe dice lo siguiente:

"Este sistema funcionaba perfectamente mientras las leyes se referían a la conducta de los individuos. En los últimos años, las leyes han ido estableciendo, en forma creciente, una serie de obligaciones que deben ser cumplidas por el Estado en favor de la colectividad".

El señor BART.— Ese es el "Plan Beveridge".

El señor VIDELA.— Y a este respecto...

El señor BART.— En el fondo, es una simple aspiración la que importa el Plan Beveridge. Llevado a su último extremo, porque no se podría afirmar que la Inglaterra que supone el Plan Beveridge es la misma Inglaterra actual, dotada de la fuerza formidable con que está contribuyendo al dominio del mundo.

El señor MAIRA.— Agradezco la intervención con que el Honorable Diputado se refiere al pensamiento general que ya existe en todos los países seriamente organizados, tanto en lo relativo al método de los servicios como al sistema de su presupuesto de entradas.

Estaba aludiendo a la escasez de los fondos con que cuenta los servicios de que estamos tratando para atender una población de niños que es bastante grande y que, por circunstancias que no es del caso analizar en estos momentos, necesitan la asistencia del Estado.

El señor BART.— Es del caso analizar esas circunstancias, señor Diputado. Hay que ir a la causa y no a los efectos.

El señor MAIRA.— Cuando tratamos el proyecto en la Comisión, analicé en forma extensa esta materia y, seguramente, mi análisis coincidía con el pensamiento de Su Señoría; pero ahora deseo referirme particularmente a esta parte del problema que estoy exponiendo.

El señor BART.— En eso tiene la razón Su Señoría. No hay duda.

El señor MAIRA.— Aquí tenemos la comprobación de que este sistema contemplado en la Ley Orgánica de Presupuestos, en la Constitución Política del Estado y en las leyes fundamentales que rigen la administración del Estado no se practica.

La Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia fué creada por la Ley 7,200 y reglamentada por el Decreto de Hacienda número 77. Yo recuerdo perfectamente las disposiciones de la ley.

Pero la verdad es que ya estaba organizada la Dirección de Protección a la Infancia y la Adolescencia por Decreto de 20 diciembre de 1942, y por el Decreto número 76, de 31 de diciembre de 1942, que fijó la planta permanente del Servicio. Y, por último, se dictó la Ley 7,420, de 9 de junio de 1943, que fijó sueldos y grados al personal de la Dirección.

Pueden ver los Honorables colegas que, en consecuencia, este Servicio Público no ha sido específicamente creado por una ley sino por un decreto. Se ha mantenido su organización por un decreto; se ha fijado su planta permanente por otro decreto; y se le ha dado, señor Presidente, organización legal por una ley, cuyas disposiciones voy a recordar en forma somera.

El artículo 1.º de esa ley se refiere al personal de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia y dispone que sus sueldos se fijan de acuerdo con lo que dispone la Ley N.º 6,915 más el aumento de grados que en seguida se indica: los empleados 25.º al 20.º inclusive, tres grados; los empleados de los grados 19.º a 3.º inclusive, dos grados; los empleados de los grados 1.º y 2.º quedarán fuera de grado y con una renta de \$ 66.000, etc.

Y en los artículos transitorios, asigna grados a otros funcionarios de la Dirección General de Sanidad y de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia, etc.

No importa abundar en el detalle de estas disposiciones. Lo que importa es dejar constancia de que ellas no hacen más que reconocer un hecho ilegal: la organización de un servicio público y la fijación de su planta por medio de un decreto gubernativo que le ha dado existencia y lo ha hecho funcionar desde el año 1942 hasta hoy día.

Esto, señor Presidente, constituye indiscutiblemente una irregularidad; es contrario en su esencia a las normas que estamos obligados a respetar y es, por desgracia, lo que ha sucedido con casi todos nuestros servicios públicos. Es lo que ha sucedido con la desorganización aún de aquellos servicios organizados por ley, porque la insuficiencia del Presupuesto en lo que se refiere a gastos variables es notoria, y se hace sentir en forma evidente todos los años. Los servicios no tienen en el Presupuesto de la Nación nada más que la cantidad asignada a los sueldos fijos del personal y carecen de los elementos materiales con que cumplir sus funciones.

El señor BART.— Eso demuestra que lo fundamental del proyecto que preocupa a Su Señoría, no es proteger a los niños y a la infancia desvalida, sino a los desvalidos médicos.

El señor MAIRA.— No, Honorable Diputado; no se puede generalizar tanto y, si Su Señoría me escucha, va a ver que tengo razón.

Esto, señor Presidente, ha sucedido respecto de todos los servicios.

Y el espíritu general en la Administración Pública, en los diversos servicios, es buscar recursos, fuera de los contemplados en la Ley de Presupuestos, con que poder cumplir sus fines.

Y así es como, si se examina el Presupuesto General de la Nación, veremos que en él no se consignan todas las entradas de la Nación, ni se consignan tampoco los gastos efectivos de la Administración Pública. Esto sucede, señor Presidente, porque se han creado y se siguen creando, desgraciadamente, sistemas que desorganizan aún más lo poco organizado que todavía va quedando...

El señor BART.— ¡Es un método muy ingenioso!

El señor MAIRA.— ... mediante la creación de cuentas de depósito, mediante la creación de fondos especiales para un servicio determinado, mediante la obtención de recursos en distintas formas, para ser gastados por giros; todo lo cual significa la existencia de dos presupuestos: uno, en el cual realmente figuran los gastos fijos del servicio; y otro, que verdaderamente no es presupuesto, en el cual se invierten, sin la fiscalización de la Contraloría General de la República, sin el control completo del sistema que consulta la Ley Orgánica de Presupuestos, la mayor parte de los fondos destinados a gastos variables.

Este procedimiento debe terminar, no debe seguirse fomentando; y por eso es que, en la sesión de ayer, yo me opuse a que se continuara con este sistema de las cuentas especiales.

Es cierto, señor Presidente, que la Ley 4,520, en sus disposiciones generales, contiene algunas normas que no están de acuerdo con la realidad de los problemas presupuestarios de un país, porque indiscutiblemente la Ley de Presupuestos se dicta sobre la base de que sus disposiciones reflejan en forma efectiva la realidad de lo que se tiene y de lo que se necesita; en consecuencia, sus modificaciones no deben ser objeto sino de un suplemento cuando faltan recursos en los últimos meses, o de una ley general: el presupuesto del año siguiente. Es por eso, señor Presidente, que la Ley Orgánica de Presupuestos, la Ley N.º 4,520, tiene disposiciones que prohíben suplementar los ítem del Presupuesto antes de transcurridos los nueve meses del año fiscal y sin acuerdo del Congreso. Pero, señor Presidente, esto se ha establecido en la inteligencia de que las cantidades que el Presupuesto consulta son las que realmente necesitan los servicios, son las que realmente se van a gastar en el curso del año.

Señor Presidente, la situación irregular que estoy impugnando no solamente opera en el caso concreto que estamos discutiendo sino en la generalidad de los casos en los servicios fiscales. El Presupuesto contempla para gastos variables una cantidad que ni siquiera alcanza para los dos primeros meses del año fiscal. Esto hace que los servicios no puedan funcionar, que no se cumpla con las obligaciones fiscales que se tuvieron en vista al crearlos o que haya que buscar otro procedimiento para darles los recursos que debieran haber sido consultados en la Ley de Presupuestos de cada año.

Tal ocurre con la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia. Según la estadística que se nos dió a conocer cuando las Comisiones unidas discutieron este proyecto, atendió durante 1943, 104,215 escolares; tuvo setenta y un mil y tantos niños inscritos, diez mil lactantes, etc.

El señor OLIVARES.— ¿Me permite, Honorable colega?

El señor MAIRA.— Con todo gusto.

El señor OLIVARES.— Me he permitido solicitar una interrupción para levantar un cargo que se ha formulado contra la Dirección General de Protección a la Infancia y a la Adolescencia, que hasta aquí no se ha contestado.

Se ha dicho que este organismo se ha formado

con el único objeto de aumentar el número de funcionarios.

Yo quiero dejar bien establecido que no ha tenido ese objeto, sino que ha obedecido al deseo de concentrar servicios ya existentes, que dependían de distintos Ministerios. Si se han organizado, se han concentrado, ha sido únicamente para darles una mayor eficiencia.

Es así como esta Dirección ha sido integrada por el Departamento Central de la Madre y el Niño, dependiente del Ministerio de Salubridad, Previsión y Asistencia Social; por el Servicio Dental Escolar Obligatorio, dependiente también del Ministerio de Salubridad; por el Departamento de Bienestar de la Madre y el Niño de la Dirección General de Sanidad, y Centros Preventivos que de él dependían; por el Departamento de Sanidad Escolar de Santiago y Provincias, de la Dirección General de Sanidad; y por la Dirección General de Protección de Menores, que dependía del Ministerio de Justicia.

Digo que la creación de este organismo ha tenido por objeto disponer en forma organizada y más eficiente sus labores, ya que de los datos estadísticos se desprende que los resultados han sido beneficiosos.

El señor GARDEWEG.— ¿Podría Su Señoría completar los datos? ¿Tiene en sus manos los datos suficientes para decirnos cuántos han sido los niños a que se ha beneficiado?

El señor OLIVARES.— Voy a leer esos datos, Honorable colega. Precisamente quería llegar a ellos para demostrar que esta concentración de servicios ha ido en beneficio de la atención de los niños.

El año 1942, que no estaban organizados ni concentrados los servicios, se atendieron cinco mil lactantes; en cambio, el año 1943, con los mismos funcionarios, con los mismos servicios, pero concentrados, se atendieron 9.775 lactantes y 91.358 consultas. Este dato puede demostrar a la Honorable Cámara cómo la reorganización de estos servicios ha resultado beneficiosa. Es natural que no se hayan logrado todos los beneficios deseados, pues no se ha dispuesto de los fondos necesarios para atender, a través de Chile, todas aquellas necesidades que reclaman los propios servicios.

El señor GARDEWEG.— En una palabra, Honorable colega, con los 24 millones de pesos se pudieron servir 91.000 consultas y se pudo atender a cinco mil lactantes.

—HABLAN VARIOS SRES. DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Está con la palabra el Honorable señor Maira, que ha concedido una interrupción al Honorable señor Olivares.

El Honorable señor Olivares podría hablar a continuación.

El señor BART.— En realidad, es otra materia la que está tratando.

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — A continuación, Honorable Diputado.

Puede continuar el Honorable señor Maira.

El señor MAIRA.— Voy a pedir, señor Presidente, que los datos estadísticos que tengo de los servicios sean incluidos en la versión oficial de la

presente sesión para que lleguen a conocimiento de los Honorables Diputados. Me demoraría mucho en leer todos los datos...

El señor LOYOLA.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor MAIRA.— ...y no quiero prolongar demasiado mis observaciones.

Puedo manifestar que, indiscutiblemente, del estudio de estos datos se desprende que si el Servicio no puede marchar no es porque tenga funcionarios de más, sino porque le faltan los elementos materiales necesarios a sus fines.

Debemos, pues, proporcionarle los elementos materiales indispensables, por lo menos, en la proporción que el señor Ministro de Salubridad ha dicho al solicitar, por este año, un aumento de la cantidad consultada en la Ley de Presupuestos, que es de cuatro millones y medio de pesos, más o menos, a treinta millones.

El señor GARDEWEG.— Pero sólo por un año, Honorable Diputado...

El señor MAIRA.— Exactamente, por un año, Honorable colega.

Indiscutiblemente, señor Presidente, que esto no vá a ser por todo el año actual, porque ya estamos en el mes de abril y las nuevas entradas se empezarían a percibir desde mayo adelante.

Para el año 1946, lo lógico y natural es, de acuerdo con las observaciones que se formulado, que el producto del aumento del impuesto en cuestión vaya a fondos fiscales y que se consulten en el Presupuesto, en los Gastos Variables de la mencionada Dirección General, las cantidades de dinero que sean indispensables.

El señor PRIETO (don Camilo).— Pero todo esto sin porcentajes, Honorable Diputado.

El señor MAIRA.— Sin porcentajes, Honorable colega.

Los porcentajes se refieren, indiscutiblemente, a este año, porque las necesidades de los servicios — y en esto seguramente van a estar de acuerdo conmigo Sus Señorías — son mucho mayores aún que las que se pretende servir con los 30.000.000 de pesos que se obtendrán durante este año.

Por eso, señor Presidente, creo que, buscando un sistema intermedio, una fórmula que permita

llegar al resultado de dotar de fondos por este año al mencionado servicio — que no marchará si no le damos los elementos materiales de que carece — podremos obtener de su parte una mayor eficiencia.

Me voy a permitir, pues, insinuar una fórmula a esta H. Corporación. El producto del mayor impuesto que este proyecto establece, que alcanzaría — según ya se ha manifestado — a unos 30 millones de pesos, puede ser depositado por el resto del presente año en una Cuenta Especial, en la Tesorería General de la República, y contra ella podría girar el señor Ministro de Salubridad para atender a las necesidades ya expresadas de la Dirección General de Protección a la Infancia. Para el año próximo, de acuerdo con la Ley Orgánica de Presupuestos, el producto del mayor impuesto iría a Rentas Generales de la Nación, pero en el ítem correspondiente del Presupuesto del Ministerio de Salubridad se consultaría, para los fines del proyecto en debate, la suma de treinta millones de pesos o la que el señor Ministro estime que sea entonces necesaria.

Esta fórmula permite dar mayor seriedad al procedimiento que es conveniente que la Cámara emplee en esta oportunidad, para evitar que los fondos que se obtengan gracias a este proyecto sean distraídos en objetivos diversos.

Esto, señor Presidente; creo que da la seguridad necesaria para que la Dirección General cumpla sus finalidades y nos proporcione la satisfacción de cumplir con nuestro deber de respetar las leyes que nosotros mismos dictamos, particularmente en este caso, en que se trata de una ley fundamental, como es la Ley Orgánica de Presupuestos.

Ruego, señor Presidente, para terminar, que se agreguen a mi discurso, en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial para la prensa, las informaciones estadísticas a que me referí durante mis observaciones.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Si le parece a la H. Cámara, así se acordaría.

Acordado.

—Las informaciones estadísticas a que se refiere el acuerdo anterior son las siguientes:

CIFRAS ESTADISTICAS:

Número de atendidos por los Servicios de Madre y Niño que dependían de Sanidad, en 1942.

Número de atendidos en los Servicios dependientes de la Dirección General de Protección a la Infancia y Adolescencia en su primer año de vida, 1943

Lactantes	5.000	9.775	consultas	91.368
Preescolares	2.800	7.421	"	37.681
Escolares (especialid.) ..	57.193	65.350	"	
Escolares primarios ..	79.454	104.215	"	
Escolares secundarios: no se atendían.		16.378	"	
Escuelas Normales: no se atendían.		8.123	"	
Escuelas Técnicas: no se atendían.		3.637		
Escuelas industriales: no se atendían.		16.378		
Escuelas de Artesanos: no se atendían.		3.574		
Hogares: no se atendían.		2.489		

**NIÑOS INSCRITOS EN TODO CHILE,
AÑO 1944.**

**DEPARTAMENTO DEL NIÑO:
SANTIAGO.**

	* Lactantes	Pre- escolares
Existencia de niños en los Centros al 31 de diciembre de 1944	3.844	3.165

	Escolares
Examinados en escuelas	32.219
Centro de especialidades	71.942

PROVINCIAS:

	Lactantes	Pre- Escolares
Existencia de niños en los Centros al 31 de diciembre de 1944	5.925	4.729

	Escolares
Examinados en escuelas	63358

**DEPARTAMENTO DE EUGENESIA Y
ATENCION MATERNAL**

SANTIAGO:

Total de madres inscritas	2.229
Total de consultas dadas	12.555

PROVINCIAS:

Total de madres inscritas	3.484
Total de consultas dadas	17.347
Total de madres inscritas en el país	5.713
Total de consultas dadas en el país	29.902

DEPARTAMENTO DE ODONTOLOGIA

ZONA NORTE (Provincias de Tarapacá a Valparaíso inclusive).

Total de intervenciones	83.844
Total de pacientes atendidos	63.891
Número de altas	3.495

ZONA CENTRO (Provincia de Santiago).

Total de intervenciones	192.154
Total de pacientes atendidos	139.304
Número de altas	4.950

ZONA SUR (Provincias de O'Higgins a Magalanes).

Total de intervenciones	131.751
Total de pacientes atendidos	100.080
Número de altas	3.505

DEPARTAMENTO DE MENORES EN SITUACION IRREGULAR

En Establecimientos Fiscales	1.399
En establecimientos subvencionados	3.629
<hr/>	
menores	5.028

**DEPARTAMENTO DE ACCION SOCIAL Y
COLOCACION FAMILIAR**

Número de encuestas de control	4.361
Número de encuestas judiciales	775
Número de encuestas casos libres	3.530
Número de encuestas trámites económicos	390
Número de casos en colocación familiar ..	320

El señor IBÁÑEZ.— Pido la palabra.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor IBÁÑEZ.— Voy a hacer muy breve, señor Presidente.

Yo no soy de los que emplean demasiado tiempo en cualquier debate; pero quiero decir unas pocas palabras en torno a la cuestión planteada.

Siempre que se quiere despachar una ley como ésta, los discursos abundan para demorar su tramitación.

Yo voy a cumplir cuatro años en esta Honorable Cámara. Durante estos cuatro años, he visto "tramitar" sistemáticamente todo proyecto que beneficie a la clase obrera, toda iniciativa parlamentaria que tienda a solucionar en profundidad algunos de los graves problemas que afectan al país, como el relativo a su juventud y a su infancia.

Hace más de tres años tuve la satisfacción de presentar al conocimiento de la Honorable Cámara un proyecto de ley destinado a solucionar en forma permanente y en profundidad el problema que atañe a la infancia abandonada de nuestro país y que afecta a 70 mil niños en toda la República. Posteriormente, el Honorable señor Fainovich presentó un proyecto paralelo a aquel que presenté yo; pero ni una sola de estas iniciativas ha logrado siquiera que las Comisiones respectivas la despachen.

El señor BERMAN.— La Comisión las despachó.

El señor IBÁÑEZ.— Lo que ha ocurrido con este proyecto y lo que me temo que ocurra, lo han sufrido ya los proyectos de indemnización por años de trabajo para los obreros, y de reforma de las leyes 4.054 y 4.055, que duermen en la carpeta de la Comisión de Hacienda y que de nuevo seguirán durmiendo años de años, con la consiguiente postergación de los anhelos de la clase obrera en lo que a seguridad social se refiere, mientras tanto, el señor Ministro de Salubridad ha presentado un nuevo contraproyecto sobre dichas reformas.

Tememos, pues, que el proyecto en debate no se despache oportunamente y porque tenemos este temor y porque aspiramos a que siquiera en parte se solucionen los problemas que aquejan a nuestro pueblo, y entre los cuales no es el menor el que se relaciona con la situación de la infancia y adolescencia abandonada a su propia suerte, los Diputados socialistas vamos votar en general y en particular el proyecto que la Comisión de Hacienda e Higiene en conjunto nos han enviado para nuestro conocimiento.

No tengo otra cosa que agregar, señor Presidente, sino que pedir a mis Honorables colegas que despachemos en general y en particular este proyecto y que pidamos al señor Ministro de Salubridad que nos traiga una solución en conjunto, seria, científica, definitiva, y en profundidad que tienda a solucionar el grave problema de la infancia abandonada en el país y el problema de la educación en general para nuestro pueblo.

Nada más.

El señor SECRETARIO.— El Comité Progresista Nacional ha pedido la clausura del debate.

El señor SANTANDREU (Presidente).— En conformidad al artículo 144, inciso tercero, del Reglamento, corresponde votar la clausura del debate.

En votación.

—Practicada la votación, hubo dudas sobre su resultado.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a repetir la votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 31 votos.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Aprobada la clausura del debate.

El señor DELGADO.— Que se apruebe el proyecto en general con la misma votación, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Ha llegado la hora, Honorable Diputado.

4.—SUSPENSION DE LA SESION.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se suspende la sesión por 15 minutos.

—Se suspendió la sesión.

5.—AYUDA FINANCIERA PARA LA FEDERACION ATLETICA CON MOTIVO DEL ACTUAL CAMPEONATO SUDAMERICANO DE ATLETISMO DE MONTEVIDEO.—PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Continúa la sesión.

Entrando a la Hora de Incidentes, corresponde el primer turno al Comité Socialista.

Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.— Le hemos cedido algunos minutos al Honorable señor Barrientos, señor Presidente.

El señor BARRIENTOS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Sr. Señoría.

El señor BARRIENTOS.— Señor Presidente, con motivo del Campeonato de Fútbol recientemente celebrado en nuestro país, los dirigentes deportivos que lo preparaban se acercaron al señor Ministro de Educación para rogarle que aportara alguna ayuda al financiamiento de los gastos que irrogaría este Campeonato. Lo hicieron en el temor de no obtener utilidades: el señor Ministro, que ha sido siempre muy deferente para con los deportistas, no tuvo inconveniente en comprometerse para contribuir a este financiamiento.

Desgraciadamente, el Ministerio de Educación no contaba con el dinero suficiente para ir en ayuda de este deporte; pero, a insinuación de los propios dirigentes del fútbol, hizo algunas gestiones ante el Ministerio del Interior para obtener la suma de cien mil pesos, que se sacarían de las utilidades que obtendría el casino del Estadio Nacional durante los días de dicho Campeonato.

Se realizó este torneo sudamericano y, en vez de dejar pérdidas a la Federación de Fútbol, rindió una considerable utilidad, cosa muy distinta de los cálculos pesimistas que habían hecho los dirigentes.

En estas circunstancias, los organizadores del torneo se olvidaron de la suma ofrecida por el Ministro de Educación y, naturalmente, no la exigieron.

Recientemente la Federación Atlética ha tenido que cumplir compromisos deportivos en el extranjero y ha enviado una fuerte delegación de atletas al Uruguay, donde se realiza en estos momentos un Campeonato Sudamericano de Atletismo; pero los atletas se encuentran actualmente en la imposibilidad material de pagar sus alojamientos, porque la Federación Atlética no dispone del dinero suficiente para hacer frente a tales gastos.

Todas las gestiones que ellos hicieron para obtener dinero, han fracasado; pero tuvieron conocimiento de que la Federación de Fútbol había recibido con anterioridad la promesa de esta suma de 100 mil pesos, de la cual no había hecho uso.

Y fué así como los dirigentes del atletismo se entrevistaron con el señor Ministro del Interior para que se sirviera poner estos 100 mil pesos de utilidad del Casino del Estadio Nacional, a disposición del señor Ministro de Educación, a fin de que éste pudiera darles la inversión señalada.

El señor Ministro de Educación, que tiene a su disposición el dinero en este momento, se ha excusado de dárselo al atletismo, en razón del compromiso contraído con la Federación de Fútbol; pero, dadas las razones que he expuesto y considerando las grandes utilidades obtenidas por esa Federación, estimo que sería procedente que la Honorable Cámara hiciera una petición al señor Ministro de Educación, en orden a que esta suma de 100 mil pesos le fuera facilitada al Atletismo, para poder atender a los gastos que demanda la delegación de deportistas que en estos instantes se esfuerzan en el extranjero por conquistar triunfos en un campeonato, triunfos que entonarían el deporte nacional.

Por las consideraciones anteriores, señor Presidente, yo ruego a la Honorable Cámara acuerde enviar un oficio al señor Ministro de Educación solicitándole que tome las medidas señaladas en beneficio del atletismo.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor BARRIENTOS.— Muchas gracias, señor Presidente.

6.—SITUACION DEL CONTRATISTA QUE TUVO A SU CARGO LA CONSTRUCCION DE LA POBLACION "QUINTA MEIGGS", DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE LAS FUERZAS ARMADAS. — PETICION DE OFICIO.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.— Señor Presidente, me voy a referir nuevamente a un hecho que he abordado en diversas oportunidades en este recinto, habiéndome referido a él, por última vez antes de ahora, en la sesión de 6 de diciembre del año próximo pasado.

Esta vez me veo en la obligación de hacerlo de nuevo, por la gravedad que él reviste.

Debo recordar al señor Presidente y a la Honorable Cámara que hace alrededor de dos años, me referí a la construcción de algunos edificios

en la llamada Quinta Meiggs, destinada a los Oficiales de la Academia de Guerra.

Hablé en esa oportunidad extensamente, refiriéndome a los fondos que la Corporación de Fomento destinaba a viviendas populares y que fueron empleados, en parte, en la construcción de estos edificios de lujo que, es justo reconocerlo, merecen legítimamente ser destinados a la Oficialidad de la Academia de Guerra.

Pero hablaba también, señor Presidente, del hecho bochornoso de que a un modesto constructor, que tuvo la responsabilidad de la construcción de esas obras, por un capricho de la Caja de Retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional, se le privó de sus utilidades y se llegó al extremo de retenerle la boleta de garantía. Todo esto fué motivado porque, debido al alza de los materiales, este contratista, como todos los contratistas de su ramo, se vió en la imposibilidad de terminar esas obras.

Todos los organismos semifiscales de la República, especialmente los de previsión, han tenido hidalguía con todos los arquitectos y contratistas y les han hecho los reajustes correspondientes. Con este señor contratista, a quien me referí ahora y me referí en la ocasión pasada, no se tuvo esta actitud y se le retuvo el único capital que tenía, dejándolo sumido en la miseria.

Lo curioso es esto: me referí brevemente a que se había extorsionado miserablemente a este constructor. Para que pudiera obtener el visto bueno de los estados de pago por sus obras realizadas, debía dar cierta cantidad de dinero a un militar que estaba encargado de estas obras. Cíté casos.

Con fecha 15 de enero de 1944 llegó respuesta del señor Ministro de Defensa Nacional a mis observaciones, respuesta a la cual no había tenido oportunidad de referirme. En realidad, el señor Ministro no reconoce lo ocurrido y no pretende hacer justicia a este señor. Por este motivo, me permito pedir que se haga en este asunto una mayor aclaración.

Tengo a la mano, y entregaré a la Secretaría, los documentos que hablan malamente de las obras que se han ejecutado y cómo han extorsionado a este caballero.

Con fecha 1.º de abril y con fecha 21 de abril de 1941, ejecutó obras este caballero por la suma de 611,729 pesos. Pues bien, a ese funcionario, que representaba a la Caja de Previsión y Retiro de las Fuerzas de la Defensa Nacional, según tarjeta que está en mi mano, hubo que pagarle el 2,8 por ciento de esa cantidad para que pusiera el visto bueno a las planillas de pago, es decir, 11,928 pesos 40 centavos. Y siguen después los estados de pago número 1 y 2, de 13 de mayo, donde cobra un porcentaje por 17,128 pesos; otro de 15 de junio de 1941, por 17,893 pesos 75 centavos; otro, de 19 de julio, dándole 19,099 pesos 88 centavos; otro, de fecha 26 de agosto de 1941, por la cantidad de 7,995 pesos 75 centavos; y uno más, del 14 de octubre, por 8,438 pesos 80 centavos.

Debo declarar, señor Presidente, que esto tiene una firma responsable que acredita que estas cantidades eran entregadas a ese militar. La firma a que me referí es la del arquitecto señor Luciano Kulzcewsky, cuyas tarjetas las tengo aquí en mi poder.

Yo pido, señor Presidente, que se hagan llegar todos estos antecedentes al señor Ministro de Defensa Nacional porque, en primer lugar, no quiero, por ningún motivo, que pueda existir la más leve creencia de que hay cierto interés personal en molestar a alguien, como tampoco deseo que quede en el ánimo de la Honorable Cámara o ante la opinión pública, que yo he hecho una denuncia que no tiene base alguna de veracidad.

Hay documentos a la vista y estimo que esto debe aclararse, porque bien podría suceder, señor Presidente, que se haya envuelto el nombre de este militar en este asunto sin que él tenga participación en estas entregas de dinero que son, no aparentemente sino realmente, una coima que se ha exigido a un modesto constructor, como el señor Oliverio Vásquez, que hoy se encuentra en la miseria por no haber podido realizar las obras, dadas las razones que expuse anteriormente.

Solicito que se hagan llegar estas observaciones al señor Ministro de Defensa Nacional, haciéndole ver que obran en mi poder documentos que no tendría ningún inconveniente en hacerlos llegar hasta él por intermedio del señor Presidente de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Se enviará el oficio a nombre de Su Señoría.

7.—EXPROPIACION DE UNOS TERRENOS PARA AMPLIAR LOS LICEOS DE HOMBRES Y DE NIÑAS DE QUILLOTA, Y PARA CONSTRUIR UNA ESCUELA EN SAN PEDRO, DE LA MISMA COMUNA. INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS RESPECTIVOS.—PROYECTO DE ACUERDO.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Estamos aún en el tiempo del Comité Socialista. Ofrezco la palabra.

El señor VALDEBENITO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor VALDEBENITO.—He entregado a la consideración de la Mesa un proyecto de acuerdo que tiene relación con tres problemas que interesan a la comuna de Quilota.

Con fecha 21 de diciembre de 1942, presenté una moción a esta Honorable Cámara, en la cual proponía la expropiación de unos terrenos para ampliar el edificio del Liceo de Hombres de Quilota, lo que constituye una sentida necesidad de esa comuna.

Interpretando también otra sentida necesidad de la comuna, presenté con posterioridad un proyecto para expropiar unos terrenos a fin de construir en ellos un edificio para que funcione, normal y cómodamente, una Escuela en la parte denominada San Pedro, de la misma comuna.

El 4 de octubre de 1944, presenté otra moción con el mismo objeto, o sea, para ampliar el local que ocupa actualmente el Liceo de Niñas de esa ciudad, que es muy estrecho.

Pido, señor Presidente, que se sirva recabar el asentimiento de la Honorable Cámara, si no ahora, en el momento de las votaciones, para solicitar de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Educación Pública, si lo tienen

a bien, la inclusión en la Convocatoria al actual periodo extraordinario de sesiones, de los proyectos de ley a que me he referido, que son sencillos y que pueden ser despachados en esta legislatura.

Nada más, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se va a dar lectura y a votar los proyectos de acuerdo a que se ha referido Su Señoría, en la hora de las votaciones.

El señor VALDEBENTTO.— Muchas gracias, señor Presidente.

8.—CESANTIA EN LA ZONA DE VALDIVIA CON MOTIVO DE LA PARALIZACION DE ALGUNAS INDUSTRIAS.— PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Le quedan dos minutos al Comité Socialista.

El señor NUÑEZ.—Pido la palabra, señor Presidente, en el tiempo del Comité Socialista.

El señor SANTANDREU (Presidente).—En el tiempo del Comité Socialista, tiene la palabra. Su Señoría.

El señor NUÑEZ.—Señor Presidente: Acabo de hacer una visita a la región de Valdivia y me he encontrado allí con un serio problema, derivado de la falta de trabajo que hay en los diferentes sectores de la economía de esa zona, especialmente en la industria metalúrgica. En la ciudad de Valdivia contrasta la enorme riqueza de los nazis alemanes que han sentado allí sus reales, con la inmensa pobreza de la población de esa hermosa ciudad.

Y se ha producido este problema de la falta de trabajo, especialmente con motivo de la paralización de los astilleros Behrens, actualmente en poder de la firma IMMAR, lo que ha determinado que la cesantía vaya en aumento progresivo.

Los diferentes sectores de la ciudadanía de esa región se han puesto de acuerdo, a través de un entendimiento cordial, para buscarle solución a este grave problema de la cesantía. Así fué como, en noviembre del año 1944, una Comisión que vino a Santiago logró obtener de parte del Gobierno, particularmente del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, don Gustavo Lira, que se interesara por resolver este problema que afecta a los obreros de dicha ciudad.

El señor Ministro, acogiendo favorablemente la petición formulada por el Comité Pro Adelanto de la ciudad de Valdivia, ordenó a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado una serie de medidas, con el objeto de paliar, en parte, la miseria de la clase obrera de esa región. En esta nota, que yo tengo en mi poder, se establecen tres puntos:

Uno de ellos se refiere a que se acelere la instalación ya proyectada...

El señor SANTANDREU (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Socialista.

Corresponde el segundo turno al Comité Democrático.

El señor NUÑEZ.—¿Podría Su Señoría concederme cinco minutos?

El señor AGURTO.— Con todo gusto.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Puede

continuar Su Señoría en el turno del Comité Democrático.

El señor NUÑEZ.—Muchas gracias, señor Presidente y Honorable señor Agurto.

En la nota a que me refiero se establece:

a) Que se acelere la instalación ya proyectada por la Empresa para 1945, de los talleres de revisión de equipo que se ubicarán en Valdivia;

b) Que se amplíe la capacidad proyectada de esos talleres al triple de lo primitivamente previsto. Si la Empresa tuviere dificultad para cubrir la totalidad del gasto suplementario correspondiente, este Ministerio podría incluirlo en el Plan de Obras Públicas, en el rubro "Dotación de Ferrocarriles".

c) Que la Empresa ofrezca desde luego nuevos contratos de reparaciones y de revisiones de equipo a los astilleros y maestranzas particulares de Valdivia para su ejecución durante el año 1945, y con la condición de que estos trabajos se hagan en Valdivia y no puedan ser traspasados a talleres en otras ciudades.

Como se ve, señor Presidente, el Gobierno acogió en forma favorable las peticiones formuladas por los vecinos de Valdivia.

La Dirección General de los Ferrocarriles del Estado se comprometió a entregar, para su construcción, ciento cincuenta carros a la Maestranza de Valdivia. Solamente se han entregado cincuenta. Esto hace que el trabajo sea para corto tiempo y que la solución sea sólo transitoria.

En efecto, el problema de la cesantía no se va a solucionar sencillamente con el hecho de haber ordenado la construcción de una mayor cantidad de carros para los Ferrocarriles en los astilleros que allí existe. El problema es más hondo. Para solucionarlo es necesario coordinar la acción del Gobierno con la de los industriales verdaderamente chilenos de la región y con la de la Confederación de Trabajadores de Chile. Esta sería una de las formas de solucionar los diferentes problemas que, en el terreno económico, se han planteado en el país, especialmente en esa región.

Los obreros que trabajaban en la Maestranza de los Ferrocarriles de Valdivia han ido disminuyendo poco a poco. La Comisión a que me referí hace un momento ha planteado la reapertura de esta maestranza, como una de las formas más plausibles para terminar con el aumento de esta cesantía y de absorber la ya existente.

Creo que la petición formulada por los vecinos de Valdivia es absolutamente justa y patriótica. De este modo se va a lograr mantener la paz y evitar la miseria aun mayor que ya se ve venir sobre esta región.

La Empresa de los Ferrocarriles del Estado tiene una enorme demanda de medios de movilización con que transportar los diferentes productos de esa rica región del sur, demanda que no es atendida con la regularidad que el caso aconseja, dadas las necesidades de la nación, por falta de vagones, por falta de medios de transporte ferroviario.

Esta es una de las razones poderosas que asiste al Diputado que habla para coincidir con la petición de los vecinos de Valdivia, ya que ésta puede ser una solución justa y que puede conseguirse rápidamente. Así podríamos evitar una mayor miseria.

Señor Presidente, hasta el año 1927 trabajaban en la Maestranza que los vecinos de Valdivia quieren que se reabra, 600 obreros y empleados. Con dicho personal no había déficit de equipo. En cambio, hoy existe un déficit enorme de carros para poder transportar cereales, madera, etc. Hasta el año 1927 se preparaban en dicha Maestranza ochenta carros semanales; y así por el estilo.

Quiero terminar estas observaciones, señor Presidente, pidiendo que, en nombre de la fracción parlamentaria del Partido Comunista, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación para que ordene dar cumplimiento fiel al oficio que se envió a la Dirección General de los Ferrocarriles del Estado, el 30 de noviembre de 1944, y al que he dado lectura.

El señor SANTANDREU (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor NUÑEZ.—Agradecería, señor Presidente, que se enviase en nombre de la Honorable Cámara.

El señor SANTANDREU (Presidente).—No hay número para tomar acuerdos, Honorable Diputado.

El señor NUÑEZ.—Agradezco al Comité Democrático y a los amigos socialistas el que me hayan dado oportunidad de levantar la voz para plantear este problema que es absolutamente patriótico. Creo que vamos a contar con la concurrencia de todos los sectores de la Honorable Cámara para aceptar lo que se pide en este oficio, en orden a que el Gobierno solucione el problema a que se refiere la petición de la Junta de Vecinos de la ciudad de Valdivia, que quiere progreso y que quiere terminar con la miseria en esta bella ciudad.

He dicho, señor Presidente. Muchas gracias.

9.—RECONOCIMIENTO DE AÑOS DE SERVICIOS A OBREROS DE LA EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. — PETICION DE OFICIO.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Agurto.

El señor AGURTO.—Por tercera vez, señor Presidente, voy a ocuparme de un problema, que atañe a un grupo de obreros pertenecientes a la Sección Refuerzo de Puentes de los Ferrocarriles del Estado.

Estos obreros a contrata, que han probado su competencia en esta repartición del Estado a través de 10, 15 o más años, desean que se les reconozcan, para su jubilación, los años de servicios prestados en ella; y esto es muy justo, señor Presidente, máxime si se considera que estos obreros han prestado anteriormente servicios en esta misma Empresa, a cargo de los llamados trateros.

Cuando el señor Alcaíno era Ministro de Obras Públicas le pedí que se preocupara de estudiar la situación legal de este personal. En realidad, el señor Ministro se preocupó de este asunto.

Asimismo, señor Presidente, el Director de los Ferrocarriles, convencido de la justicia de la petición hecha por este personal, ha pedido los antecedentes del caso a los funcionarios correspondientes, a fin de que, por medio de una ley, se reconozcan sus años de servicios.

Después de haberse hecho las consultas del caso a la Contraloría, naturalmente que, de acuerdo con sus atribuciones —que ojalá nunca las abandone— ésta manifestó que tal reconocimiento de años de servicios sólo se podía hacer por medio de una ley. Sin embargo, señor Presidente, no se ha podido obtener hasta ahora que se envíe el proyecto respectivo al Congreso.

Los que con majadería defendemos los derechos inalienables del Congreso —y los defendemos siempre, pese a que en muchos sectores se "predica" constantemente que lo hacemos con el objeto de disponer del Presupuesto Nacional—, deseamos sólo hacer justicia, especialmente cuando son los obreros los que se sienten afectados en sus derechos.

Nadie puede discutir el derecho de este grupo de obreros de los Ferrocarriles del Estado, pertenecientes a la Sección Refuerzos de Puentes; sin embargo, el Congreso ha estado legislando para otros servicios, olvidándose de este grupo de cincuenta o sesenta hombres, que tienen todo el derecho a que se les reconozca sus años de servicios para jubilar en el día de mañana, cuando ya sus esfuerzos, su desgaste físico, no les permitan seguir entregando, como hasta hoy, sus energías a esta importante Empresa.

Yo me permito, señor Presidente, pedir que se envíe un oficio a mi nombre al actual señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, a fin de que se remedie esta anomalía cuanto antes por este Secretario de Estado.

He estado conversando con el Subsecretario, señor Merino, y me ha dicho que es cuestión de interesar al señor Ministro, ya que la justicia y el derecho que le asiste a esta gente es inobjetable.

El señor SANTANDREU (Presidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

10.—CONVENIENCIA DE DICTAR EL REGLAMENTO DE LA LEY 8,101, QUE HACE COMPATIBLES LA JUBILACION Y EL DESAHUCIO PARA EL PERSONAL FERROVIARIO. — PETICION DE OFICIO. —

El señor AGURTO.— Señor Presidente, me voy a permitir, también, hacer otra petición.

Con motivo de la dictación de la Ley N.º 8,101, se hicieron compatibles los beneficios de la jubilación con la del desahucio, para el personal ferroviario. Sin embargo, hasta este momento hay un numeroso personal, que dejó de prestar sus servicios en noviembre del año pasado, que no ha podido obtener ni la jubilación, ni los beneficios que indica la ley a que me estoy refiriendo.

En repetidas oportunidades he tenido que formular algunas quejas en contra del Departamento Jurídico de la Empresa de los FF. CC. del Estado, por su falta de espíritu de humanidad y por la forma poco diligente en que presta atención a estos abnegados servidores de la Empresa que al término de 30 o 35 años de servicios tienen que recurrir a esta Oficina para el despacho del expediente de retiro, que les permita irse tranquilos a descansar a su hogar.

Tanta es la demora en la tramitación de estos expedientes que son numerosos los casos de ex

servidores ferroviarios que han tenido que recurrir a préstamos "judaicos" para poder cubrir con promisos contraídos anteriormente en la esperanza de que se les despacharía oportunamente sus expedientes de jubilación.

Es sabido, H. Cámara, que en los tiempos que corren, por tolerancia de la ley y porque la propia autoridad ha puesto "oídos de mercader" a estas cosas, se especula con la miseria y la necesidad de los obreros, por elementos inescrupulosos que les prestan dinero a muy alto interés.

Pido, señor Presidente, que se envíe oficio al señor Ministro respectivo, a fin de que procure dictar cuanto antes le sea posible el reglamento de esta ley para que no se mantenga postergado el despacho de estos expedientes de un personal ferroviario que tiene derecho a acogerse al descanso después de largos años servidos a la Empresa.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

11.—LA INDUSTRIA VITIVINICOLA NACIONAL Y EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES Y CULTURA. —

El señor SANTANDREU (Presidente). — Corresponde el tercer turno al Comité Independiente.

El señor DEL PEDREGAL. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL. — Señor Presidente: Hace muy poco, la Secretaría General de Gobierno entregó a la publicidad comunicaciones cambiadas entre la Directiva del Consorcio Agrícola del Sur y S. E. el Presidente de la República.

Las Sociedades Agrícolas del Sur solicitaban que la autoridad y la responsabilidad del Estado en los problemas agrarios estuvieran radicadas en una sola mano; el Ministerio de Agricultura Y S. E. el Presidente de la República respondía que concordaba plenamente en la conveniencia de que exista "unidad de mando y de acción" en los problemas de la principal industria del país y que, al efecto, había impartido ya instrucciones para que tal política se aplicara estrictamente en la realización del Plan Agrario.

Frente a tales declaraciones del Jefe del Estado, y que han sido elogiadas sin reservas por todos los círculos de la producción agrícola, existen hechos administrativos discordantes con aquéllas y de tanta trascendencia que me obligan a llamar sobre ellos la atención de la H. Cámara, del Gobierno y de la opinión pública.

No es necesario, señor Presidente, recalcar una vez más que la viticultura constituye una rama principalísima de la industria agrícola nacional. Es la que con mayores aportes contribuye a soportar los gastos fiscales, la que ocupa a mayor número de empleados y obreros y la que, de mejor manera, otorga la deseada independencia económica a un número considerable de cultivadores de la tierra, puesto que son 36.000 pequeños propietarios de viñas los que forman la mayoría de los industriales vitivinícolas.

Siendo así, cualquiera supondría que los problemas relacionados con la producción vinícola estarían bajo la dependencia exclusiva del Ministerio de Agricultura. Los relativos a su comercio en manos del Ministerio de Economía y Comercio. Y los relacionados con el alcoholismo, entregados a la tuición armónica de los Ministerios de Educación y Salubridad.

Pero, no ocurre nada de esto. Lo cierto y paradójal, lo desconcertante e inexplicable es que, alrededor de los problemas de la producción y comercio vitícolas y demás bebidas alcohólicas se ha erigido una autoridad extralegal y arbitraria, que pretende dirigirlo y dominarlo todo. Me refiero, como ya la H. Cámara lo habrá comprendido, a una llamada Dirección General de Informaciones y Cultura, organismo recientemente injertado en la Administración Pública y cuya dirección está a la fecha servida por un funcionario que aspira a convertirse en "Comisario General del Alcoholismo", con veinte millones de pesos para comenzar el ejercicio de su dictadura y diez millones de renta anual.

Apenas este hábil disfrutante de grandes sueldos, descubrió la potencialidad económica de la industria del vino y sus derivados, se sintió también poseído de un milagroso espíritu evangélico y redentor. La Providencia lo había llamado a convertirse en el salvador de su raza, y el vicio del alcoholismo, que jamás había preocupado sus afanes en su larga actuación de periodista, era ahora para él motivo de sus más encendidas prédicas y preocupaciones.

Todo esto sería risible y no podría constituir sino tema para un regocijado sainete si no fuera porque hay gente, aun dentro de las esferas gubernativas, que ha tomado en serio los arranques idealistas de última hora de un personaje que quiere transformar la embriaguez en negocio propio y crear en Chile "La Superintendencia de la Temperancia Permanente", como lo ha dicho, con mucha propiedad y justeza, un distinguido miembro del H. Senado.

La producción del vino y de la cerveza está entre nosotros limitada. Yo mismo he propuesto a la consideración del Parlamento un proyecto de arranque del 25 o/o de viñas, a fin de regular más estrictamente la producción vitivinícola. Y existe, indudablemente, un grave problema en el consumo irracional que se hace entre nosotros de las bebidas alcohólicas. Al respecto apuntaba en la exposición de motivos del citado proyecto de ley sobre arranque obligatorio de viñas:

"La embriaguez es producto neto de la situación en que vive el pueblo de Chile, y su represión importa un trascendente problema nacional cuya solución es de largo aliento y comprende diversas facetas: es un problema ante todo educacional que determina una permanente labor cultural, con una propaganda intensa e inteligente; es un problema social, que exige el mejoramiento de las tristes condiciones en que vive la clase trabajadora, dándole además entretenimientos que la aparten del vicio del alcohol; y es un problema de producción, porque la última legislación que se ha dictado en Chile sobre la materia está impregnada en el principio de la restricción legal de la producción y del consumo".

Desgraciadamente, para el señor Aníbal Jara,

Director General de Informaciones y Cultura, no valen razones técnicas ni de ningún orden. El ha descubierto la veta del alcoholismo y quiere ser el único en explotarla. Los productores son todos para él faxes, meros públicos, al igual que los comerciantes y distribuidores de bebidas con alcohol. Aunque se le proponga el arranque de todas las viñas chilenas y una legislación "seca", semejante a la que tantos daños económicos y morales causó en Estados Unidos, el apostólico Director General de Informaciones y Cultura preferirá siempre el proyecto que él ha elaborado y que le entrega, substraídos de la producción y comercio de las bebidas embriagantes, veinte millones de pesos para iniciar su acción fiscalizadora y diez millones de pesos de renta anual.

No ha obtenido, hasta hoy, a pesar de su afiebrada campaña, que el Gobierno active esa impúdica y condenable iniciativa y apesure el rechazo de ese absurdo proyecto por el Parlamento. S. E. el Presidente de la República, que ha declarado, reiteradamente, su decidido propósito de fomentar las actividades productoras, no habrá de consentir, sin duda, en sacrificar una de las más valiosas industrias nacionales en beneficio exclusivo de un economista y moralista precipitado.

El señor SANTANDREU (Presidente). — ¿Me permite Honorable señor Del Pedregal, para formular una petición a la H. Cámara?

El señor DEL PEDREGAL. — Con todo gusto.

El señor SANTANDREU (Presidente). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para que el Honorable señor Cabezón pase a reemplazarme durante un momento en la presidencia.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

Acordado.

Ruego al Honorable señor Cabezón se sirva pasar a la Mesa.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Puede continuar Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL. — Es justo, sí, reconocer que al señor Director General de Informaciones y Cultura no ha escapado ningún aspecto de este negocio del alcoholismo. Porque para alejar al pueblo de la taberna es necesario proporcionarle honestos esparcimientos para sus horas libres, y el deporte es uno de los medios más saludables para ello. El señor Aníbal Jara también ha puesto su mirada de águila en este punto. Y en la edición de "El Imparcial", de fecha 13 de noviembre, se dio la noticia hasta hoy no desmentida, de que, entregada a la Dirección General de Informaciones y Cultura la inversión de los dineros de la Colecta O'Higgins en la Provincia de Santiago, este organismo había propuesto y había obtenido del Gobierno la adquisición con estos fondos de un terreno para Estadio Popular en la Avenida Recoleta N.º 2815, es decir, al lado de la parcela de que es afortunado propietario el señor Aníbal Jara, Director General de Informaciones y Cultura, en Recoleta N.º 2998.

Se trata, como puede verlo la H. Cámara, de una coincidencia bastante extraña. Y como los dineros de la colecta O'Higgins asumen un carácter de fondos sagrados, que deben estar a cubierto de toda sospecha, estoy seguro de que el caballero señor Ministro del Interior se apresurará a dar las explicaciones del caso ante un hecho

que, si es efectivo como la prensa lo ha asegurado, es, sin duda, el más difícil de encontrarle explicación plausible.

Señor Presidente, la industria vitivinícola nacional — una de las pocas verdaderamente chilenas que nos van restando — tiene un porvenir muy incierto en el período de la postguerra, especialmente en lo relacionado con su comercio exterior. Normalizada la producción de los grandes países vinícolas con industrias muy perfeccionadas, la nuestra deberá entrar a competir en condiciones muy inferiores a sus rivales. Es lógico que se vea expuesta a peligros de afuera, pero no es tolerable que se la amenace desde dentro mediante iniciativas y campañas desorbitadas que, bajo el disfraz atrayente y simpático de empresas moralizadoras, encubren apetitos y ansias de dominación totalitaria y desenfada.

Es por eso que develo estas extralimitaciones abusivas de un funcionario público ante la H. Cámara, con el fin de que no se continúe mistificando a la opinión pública y desfigurando un problema que debe ser analizado y resuelto mediante análisis serenos, desprovistos de interés personal, y dirigidos a salvaguardar los grandes intereses económicos y sociales ligados al desarrollo y fomento de la industria vitivinícola nacional.

Señor Presidente, termino mis observaciones solicitando que, para la mejor comprensión pública del problema que he abordado, se digne la H. Cámara prestar su aprobación para que se inserten en la versión oficial de esta sesión, y como complemento de lo que aquí he expresado, los artículos aparecidos en "El Mercurio" de Santiago, con fechas 28 de marzo y 11 de los corrientes, y por los cuales el señor Daniel Armanet, reputado publicista y técnico en economía y finanzas, y yo, hemos dado respuesta a publicaciones del Director General de Informaciones y Cultura.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para insertar en el Boletín de Sesiones y en la versión oficial de la prensa los documentos a que se ha referido el Honorable señor Del Pedregal.

El señor BARRIENTOS. — Me opongo, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — No hay acuerdo.

El señor DEL PEDREGAL. — Que se vote, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — No se puede votar en este momento, Honorable Diputado. A las 7 de la tarde Su Señoría podrá presentar un proyecto de acuerdo solicitando la inserción mencionada.

Esta inserción no puede ser acordada en este momento porque para ello se requiere el asentimiento unánime de la Sala.

El señor LOYOLA. — Que se lean esos documentos, señor Presidente.

El señor BARRIENTOS. — No, señor Presidente.

El señor LOYOLA. — Ha sido ésta la costumbre Honorable señor Barrientos.

El señor BARRIENTOS. — Con ese mismo argumento podríamos insertar lo que sostiene el señor Aníbal Jara.

El señor DEL PEDREGAL. — No tengo ningún

inconveniente, señor Diputado. Se podría insertar.

El señor BARRIENTOS.— Si se pudiera, estaría bien.

El señor GAETE.— Muy bien.

12.—ARRANQUE DE VIÑAS.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO DE LEY SOBRE LA MATERIA.— OFICIO A NOMBRE DE LA CAMARA. —

El señor DEL PEDREGAL. — Solicito, además, señor Presidente, se dirija oficio al señor Ministro de Agricultura, pidiendo a mi nombre la inclusión en la actual convocatoria del proyecto de ley sobre arranque de viñas, presentado a la Honorable Cámara con fecha 24 de enero de 1945.

Nada más, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Se dirigirá oficio a nombre de Su Señoría.

El señor DEL PEDREGAL.— Si es posible, ruego que sea a nombre de la Cámara.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Solicito el asentimiento de la Honorable Cámara para enviar ese oficio a nombre de la Corporación.

Acordado.

Queda un minuto al Comité Independiente.

El señor ECHAVARRI.— Nos quedan cinco minutos, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Le queda un minuto al Comité Independiente, antes de tratar los proyectos de acuerdo. Después tiene tres minutos más.

Ofrezco la palabra.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ha llegado la hora. Se van a votar los proyectos de acuerdo.

13.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISION.

El señor PROSECRETARIO.— El señor Urzúa renuncia a la Comisión Especial de Estatuto Administrativo. Se propone en su reemplazo al señor Brañes.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Si a la Honorable Cámara le parece, se aceptarán la renuncia y el reemplazo propuesto.

Acordado.

14.—INAMOVILIDAD DE LOS EMPLEADOS PARTICULARES.— SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Ruiz y Sepúlveda, don Ramiro, apoyados por el Comité Socialista, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: celebrar sesión especial el próximo martes 24 del presente, de 14.30 a 16 horas, con el único objeto de tratar el proyecto que establece un nuevo plazo de inamovilidad para los empleados particulares”.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— En votación.

El señor URIBE (don Damián).— Es obvio y sencillo este proyecto, señor Presidente.

El señor ESCOBAR (don Andrés). — Podría aprobarse por unanimidad.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— En votación el proyecto de acuerdo.

—Efectuada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 18 votos; por la negativa, 21 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Rechazado el proyecto de acuerdo.

El señor RUIZ.— ¡Lo renovaremos, señor Presidente!

15.—SOLICITUDES PARTICULARES DE GRACIA.— SESION ESPECIAL.— INDICACION.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Loyola, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

“LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: celebrar sesión el próximo martes, de 19.30 a 21 horas, con el objeto de ocuparse de los proyectos de ley de interés particular observados por S. E. el Presidente de la República”.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— En votación.

El señor LOYOLA.— Pido la palabra, señor Presidente, para explicar las razones que he tenido para renovar este proyecto de acuerdo.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LOYOLA.— Yo quería darle una explicación a la Honorable Cámara sobre la insistencia de esta petición.

Se trata de proyectos que fueron observados por el Ejecutivo y que han vuelto tres o cuatro veces a la Comisión de Solicitudes Particulares de la Honorable Cámara. Me parece que lo lógico es que la Comisión de este Congreso, que estudió a fondo dichos proyectos, y los ha informado a esta Honorable Cámara, sea también la Cámara de este período la que resuelva la aceptación o el rechazo de los proyectos objetados por el Ejecutivo, en caso contrario, el nuevo Congreso, que no ha hecho un estudio acucioso acerca de ellos y que va a iniciar próximamente sus funciones, tendrá que revisar estos proyectos, con lo que se perjudicaría a una cantidad de personas que tienen su esperanza puesta en su aprobación o en que se les reconozcan los años servidos.

El señor BARRIENTOS.— ¡Es razón!

El señor LOYOLA.— Yo quería dar esta explicación a la Honorable Cámara para que sea ella quien resuelva.

El señor BORQUEZ.— ¡Tiene toda la razón Su Señoría!

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Estamos en votación.

—Practicada la votación en forma secreta, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor PROSECRETARIO.— Han votado 45 señores Diputados. Las tres cuartas partes son 34.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — En consecuencia, no se ha reunido el quórum reglamentario

Queda rechazada la indicación.

16.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Rozas, apoyado por el Comité Conservador, presentó en la sesión de ayer un proyecto de acuerdo que quedó para votarse hoy y que dice.

“CONSIDERANDO:

1.o.— Que un organismo de control de precios de los artículos de primera necesidad es indispensable;

2.o.— Que su acción debe limitarse al control de los precios en las ventas al consumidor;

3.o.— Que comisiones o Consejos independientes del organismo encargado de aplicarlos deben ser los que determinen los precios;

4.o.— Que ellos deben determinarse para el consumidor, dejando en todo lo posible que en la producción exista la mayor libertad, sin más limitaciones que sancionar y perseguir los trust, los acuerdos, los carteles, la negación de venta y otros medios de alzas artificiales de los precios;

5.o.— Que para garantizar y estimular la producción, debe considerarse que el precio es la resultante de: costo más utilidad y que mientras los costos deben reducirse en interés del país y de su progreso industrial y técnico, las utilidades no pueden, como se ha pretendido, fijarse en forma rígida, ya que el interés por producir artículos que el país necesita, depende de la seguridad y ganancia del capital y a mayor riesgo debe asignarse mayor ganancia,

LA CAMARA ACUERDA: solicitar del Ejecutivo la designación de una Comisión, en que tengan adecuada representación la Confederación de la Producción y del Comercio, la Sociedad de Fomento Fabril, las Sociedades Agrícolas y la Sociedad Nacional de Minería, la Cámara Central de Comercio y la Cámara de Comercio de Santiago, para que confeccione y presente al Parlamento, en un plazo no mayor de tres meses, un proyecto de ley que substituya el Decreto-Ley 520”.

El señor NUÑEZ.— No se va a poder.

El señor DELGADO.— Que quede para segunda discusión, señor Presidente.

El señor ROZAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS. —No, señor Presidente.

El señor BARRIENTOS. — Pido segunda discusión, señor Presidente.

El señor ALDUNATE.— Debe ofrecerse la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — En votación la declaración de obvio y sencillo de este proyecto de acuerdo.

—Durante la votación:

El señor URZUA.— Se ha pedido segunda discusión, señor Presidente.

El señor ZAMORA.— Debe discutirse este proyecto.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Es la Honorable Cámara la que va a decidir eso.

El señor BARRIENTOS.— El señor Presidente también puede dejar un proyecto para segunda discusión.

El señor MUÑOZ AYLING.— Esto debe discutirse.

El señor URZUA.— Esto tiende a liquidar el Comisariato...

El señor LOYOLA.— Evidente.

El señor URZUA.— Con esto empieza la revolución en Chile.

El señor URIBE (don Damián).— Este proyecto va en beneficio de algunos...

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 22 votos; por la negativa, 19 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Se declara obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

En votación el proyecto de acuerdo.

—Durante la votación.

El señor URZUA.— Es la mayor desvergüenza la que va a cometer este Parlamento al aprobar este proyecto de acuerdo.

El señor LOYOLA.— La mayor desvergüenza consiste en defender al Comisariato.

El señor URZUA.— Las consecuencias las van a ver después.

El señor RUIZ.— Podrían presentar un proyecto de ley para conseguir el mismo objetivo. Así seguirían el mismo camino.

El señor URIBE (don Damián).— A los trabajadores y consumidores los dejan afuera, o sea, aplican la ley, de preferencia, para la producción.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 23 votos; por la negativa, 22 votos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Aprobado el proyecto de acuerdo.

El señor PROSECRETARIO.— Los Honorables señores Chacón y Escobar, don Alfredo, apoyados por el Comité Progresista Nacional, presentan el siguiente proyecto de acuerdo:

“CONSIDERANDO:

Que constituye una sentida aspiración de la ciudad de Valparaíso la construcción de un Grupo Escolar en el cerro “Cordillera”, para que funcionen en él las Escuelas N.os 12 y 13, que funcionan en la actualidad en locales inadecuados;

Que los organismos técnicos del Estado desde hace algún tiempo están acordes en la construcción del referido Grupo Escolar,

LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: dirigir oficio al señor Ministro de Educación Pública, representándole la necesidad de construir en el cerro “Cordillera”, de Valparaíso, un Grupo Escolar para el funcionamiento de las Escuelas N.os 12 y 13 y, al mismo tiempo, solicitándole se sirva informar a la Corporación respecto de la fecha en que se iniciarían las faenas de la referida construcción escolar”.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO. — El Honorable señor Correa Letelier, apoyado por el Comité Conservador, presenta el siguiente proyecto de acuerdo.

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: solicitar de S. E. el Presidente de la República se sirva ordenar la remisión de los sumarios por los accidentes ferroviarios ocurridos durante los últimos doce meses, con indicación de las medidas disciplinarias aplicadas y del cumplimiento de las mismas".

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor PROSECRETARIO.— El Honorable señor Valdebenito, apoyado por el Comité Socialista, presenta el siguiente proyecto de acuerdo:

"LA CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA: solicitar de S. E. el Presidente de la República y del señor Ministro de Educación Pública tengan a bien incluir en la Convocatoria a la actual legislatura extraordinaria de sesiones, los proyectos de ley signados con los N.os 584, 971 y 552, que se refieren a expropiaciones de terrenos para ampliar el Liceo de Hombres de Quillota, para la construcción de un edificio para la Escuela de San Pedro, de la comuna de Quillota, y para la ampliación del Liceo de Niñas de Quillota".

El señor LOYOLA.— ¿De quién es ese proyecto de acuerdo, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Del señor Valdebenito, Honorable Diputado.

El señor VALDEBENITO.— Es obvio y sencillo, Honorable colega.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). —

Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará obvio y sencillo este proyecto de acuerdo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se dará por aprobado.

Aprobado.

Ha terminado el cuarto de hora destinado a votar los proyectos de acuerdo.

17.—LA INDUSTRIA VITIVINICOLA NACIONAL Y EL DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIONES Y CULTURA.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Corresponde el último turno al Comité Radical.

El señor DEL PEDREGAL.— Le quedan tres minutos al Comité Independiente, señor Presidente...

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene razón Su Señoría.

Puede continuar usando de la palabra el Honorable Diputado, por tres minutos.

El señor DEL PEDREGAL.— Voy a leer, señor Presidente, los artículos a que me refería de antes.

El artículo del señor Daniel Armanet, publicado en "El Mercurio" del 28 de marzo de 1945, dice así:

"EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO.

El diputado por Loncomilla, don Alberto del Pedregal, ha publicado un artículo reclamando de la escasez del equipo ferroviario que se destina a la movilización de vinos. El origen de esta deficiencia parece remontarse a mediados del año 1943, cuando el flete de los vinos fué duplicado, a fin de obtener 50 millones de pesos para hacer frente a un alza de jornales que exigía el personal. Con esa alza tan exagerada, el movimiento de vinos estuvo paralizado durante mucho tiempo, y ahora, en vísperas de la nueva cosecha, ha venido el apuro de los productores por deshacerse del artículo que aún tienen en sus bodegas.

Tiene, pues, toda la razón el señor Del Pedregal y cumple con una obligación al velar por la situación económica de una industria vital para la zona que representa.

Hace cargo también al Director General de Informaciones y Cultura, don Aníbal Jara, por una campaña muy tenaz e hiriente para los productores y comerciantes en vinos. El señor Jara, como todos los apóstoles que le han precedido en la misión que ahora se ha impuesto, enfoca mal el problema; cree que estorbando el transporte o suprimiendo establecimientos de expendio, quedaría resuelto. El señor Del Pedregal, en cambio, con un criterio mucho más objetivo, ataca la raíz del mal con un proyecto de ley destinado a disminuir la producción de vinos por medio del arranque obligatorio de un 30 por ciento de la superficie plantada.

Se da, pues, el caso curioso de que el señor Jara, que aparece combatiendo el alcoholismo, y el señor Del Pedregal, a quien se presenta como empeñado en fomentarlo, están haciendo campaña en el mismo sentido; pero el primero en una forma completamente ineficaz y el otro siguiendo el único camino posible.

Ni las zonas secas, ni la carestía o falta de fletes, ni la supresión de patentes lograrán jamás impedir que circule y se venda el vino que decenas de miles de productores han obtenido después de un año de labor y que es para ellos el único medio de subsistencia. En cambio, si se reduce la producción como lo propicia el señor Del Pedregal, a límites que hagan imposible todo abuso, digamos, a 150 gramos al día por habitante, aunque hubiera en Santiago 20 mil cantinas, en vez de 10 mil, y aunque existieran todas las facilidades imaginables de transporte para ese artículo, el problema del alcoholismo estaría definitivamente resuelto.

Se nota exceso de vino en todas partes en las zonas productoras, en los ferrocarriles, en el comercio, en los vehículos que circulan por las calles de Santiago. Eso prueba que la ley no cumple la finalidad para la cual se dictó: de ajustar la producción al consumo máximo tolerado. Pero ese vino, ya producido, tiene que circular, tiene que venderse.

El señor Del Pedregal protesta con razón de que don Aníbal Jara califique de infame una actividad a que se dedican centenares de miles de chilenos,

explotando una industria que ha sido fomentada por el Estado durante muchos años por medio de un organismo fiscal y varias instituciones semifiscales.

En realidad, el desconocimiento que el señor Jara demuestra de esta materia en la cual se ocupa desde hace tiempo y los términos tan poco corteses en que se refiere a los viñateros y a los comerciantes en vino, parecen estar reñidos con el alto cargo que ocupa de Director General de Informaciones y Cultura.— **Daniel Armanet**".

El artículo del Diputado que habla, publicado en "El Mercurio" del 28 de marzo de 1945, dice así:

"LA GRAN CALAMIDAD NACIONAL

(Respuesta al Director de Informaciones y Cultura.)

He estado fuera de Santiago y por lo tanto, sin la oportunidad de dar respuesta inmediata al desleal e incomprensible artículo del viernes pasado del Director General de Informaciones y Cultura, señor Aníbal Jara, con motivo de la carta que envié al Ministro don Gustavo Lira, haciéndole presente la falta de equipo ferroviario para el transporte de los productos de la viticultura y especialmente los perjuicios que reporta, en esta época de vendimia, la demora en el movimiento de los carro-fudres. Digo desleal porque dicho funcionario sale a rebatirme con inexactitudes y errores deliberados; y digo incomprensible, porque nadie podrá entender que un empleado público toque a rebato porque los productores venden sus vinos y, ante el peligro de que no tengan vasijas para la cosecha del presente año, pidan facilidades para que puedan ser transportados rápidamente los caldos libres del año pasado que, por falta de poder comprador, siguen todavía en sus bodegas. Y es completamente lógico que los viñateros calificamos a desleal e incomprensible esta campaña del Director General de Informaciones y Cultura, porque hay un hecho que todo funcionario público incluso el señor Aníbal Jara, no puede ignorar y es que la vitivinicultura es una gran riqueza nacional, de indiscutible importancia económico-social en nuestro país, porque mueve tres mil millones de pesos; porque paga impuestos y contribuciones por más de doscientos millones de pesos; porque en ellos descansa el financiamiento del mejoramiento del personal de varios servicios públicos, como Fuerzas Armadas, Carabineros, Magisterio etc., porque es netamente chilena y esencialmente democrática, pues de los 36.000 viñateros, 33 mil son pequeños propietarios, con menos de dos o una hectárea de viñedos; y porque la duodécima parte de la población de Chile vive de esta industria y de su comercio, como lo he dicho hasta la majadería.

¿Es concebible entonces que un funcionario público las emprenda con un ardor ciego en contra de la viticultura y trate de encender un injusto movimiento de opinión en contra de esta riqueza nacional? ¿Se aceptaría en Brasil que un empleado del Estado atacara la industria del café o en la India, la producción del té?

Porque lo que persigue el Director General de Informaciones y Cultura es acabar con la industria y no con el alcoholismo; y no se trata de una simple afirmación de mi parte, sino que categóricamente lo ha manifestado en el artículo que con-

testo, al decir que — contrariamente a lo que yo sostuve y conmigo cualquiera persona desapasionada y de buen sentido — no cree que una cosa sea la industria vinícola y otra el mal de la embriaguez. Por lo menos, mi carta al Ministro señor Lira ha tenido la virtud de quitarle la careta al flamante Director General de Informaciones y Cultura, que, entusiasmado con el juguete que ha encontrado para matar su ociosidad y justificar en algo la existencia de su puesto, ha ido muy lejos en la petulante afirmación de que no puede haber diferencia entre esos intereses legítimos de la producción y el vicio de la embriaguez; por el contrario, sostiene que son una misma cosa, con lo cual anuncia que no sólo va en contra del alcoholismo, sino también en contra de la viticultura misma.

¿Qué se diría del Director del Tránsito si se lanzase en una campaña tendiente a terminar con los micros, góndolas y carros como el más radical medio de evitar los accidentes que causan esos elementos de locomoción colectiva?

Por eso tengo que recalcar, en una forma terminante, que el señor Jara miente cuando afirma que su criterio y su campaña están respaldados por el Presidente de la República. El Excmo. señor Ríos ha afirmado en cada oportunidad que ha podido, que el fomento de la producción será una de las preocupaciones preferentes de su Gobierno y no creo que pueda compartir el criterio y apoyar la campaña del señor Aníbal Jara, que no hace—repite— diferencia alguna entre la industria vinícola y el mal del alcoholismo y, por el contrario, piensa que es una misma cosa. El Jefe del Estado no puede colocarse en contra de los productores, y estoy cierto de que pronto confirmará mis palabras y dará a conocer la política del Gobierno en esta materia.

En la lucha en contra del vicio de la embriaguez no hay discrepancia entre los chilenos, y por eso recalco que el Director General de Informaciones y Cultura usa procedimientos pocos honrados al dar a entender que los productores, lejos de prestar su más efectivo concurso — como siempre lo han hecho — en la cruzada anti-alcohólica, tratan de aprovecharse de este vicio en beneficio personal. Es una injuria gratuita que éste funcionario hace a esforzados hombres de trabajo que comprenden que este problema es esencialmente de educación del pueblo, que no sabe beber. ¿Por qué en Francia se permitía una producción de más de cien litros por habitante — contra 60 en Chile—al año, sin que pueda afirmarse la existencia de la embriaguez como un vicio nacional en aquel país? Esta sola cifra está demostrando que en Francia, el país vinícola por excelencia antes de la guerra, se bebía más que en Chile. Igual cosa pasa en España, en Portugal, en Italia antes del conflicto bélico, y en la Argentina misma.

En esta campaña del señor Aníbal Jara no hay nada serio que no sea su desmedido deseo de figuración, de presentarse siempre en el primer plano de expectación callejera, aún a costa del buen sentido y de la más elemental honradez funcionaria, como también buscar una nueva oportunidad para tratar de demostrar que su cargo obedece a una necesidad pública. Es un hombre de audacia reconocida, y en su propósito busca la cooperación de mucha gente que de buena fe estima que no es

posible rehusar su esfuerzo en una campaña contra el alcoholismo. Pero en esta lucha, como digo, todos los chilenos nos damos la mano, y no tenía necesidad el señor Aníbal Jara de promover este ambiente de sensacionalismo barato para que sea reconocido en todo el país como el adalid que se presta para aplastar a la viticultura, como un nuevo ángel bueno de la nacionalidad.

Por lo demás, el señor Jara no hace otra cosa que revolver los mismos argumentos que dió a conocer en un artículo que publicó el 14 de noviembre último en uno de los diarios de la mañana, con los mismos errores e inexactitudes, "propios de la gente que se mete hablar de cosas que no entiende", como dije en la sesión de ese día en la Cámara de Diputados. En esa oportunidad agregué: "Se trata de un artículo de aparente profundidad, pero en el fondo no hace otra cosa que señalar y recalcar con más habilidad que verdad el estrago que hace en el pueblo chileno el consumo exagerado del alcohol".

Como lo puntalicé en esa oportunidad, con una producción de 60 litros por habitante, la viticultura no está contribuyendo a fomentar el alcoholismo, sino que esa restricción legal se implantó en 1938 para reprimir este mal nacional. "La verdad es otra: Hay una población de vagos, viciosos y enfermos que son los que consumen un exceso de alcohol y son los que diariamente exhiben su miserable condición por calles y tabernas. Pero de ahí a afirmar que los chilenos todos están siendo destruidos por el vino, hay una gran distancia.

Esta cuota de detritus humano, envilecidos y enfermos, necesita un sistema de represión, de reclusión y de hospitalización, que es deber de la sociedad ponerlo en práctica para evitar los espectáculos desdorados a que se refiere el artículo. Los lamentables resultados que produjo en Estados Unidos la ley seca, prueban que el alcoholismo no es un problema chileno, sino de todas partes".

"Todos estamos de acuerdo — y el señor Jara no viene a agregar ninguna novedad, pues muchos lo han dicho antes de su "descubrimiento" — que debe buscarse cuanto medio esté a nuestro alcance para apartar al pueblo de la cantina, y los productores hace muchos años que han tomado acuerdos en que se señala la dura tarea que todavía resta por cumplir y que exige la buena cooperación de los hombres que sin fanfarría anhelan una mejor vida para el trabajador chileno; pero se trata de una acción positiva y no de recriminaciones, de unión y no de guerrilla contraproducente; pues hasta el hombre más obtuso — ¡pero el señor Aníbal Jara no quiere o no le conviene entenderlo...! — comprende que nada se consigue, que el problema del alcoholismo no tiene solución con sólo recoger en un ramillete de frases, todas las palabras y detalles de amargura, los sedimentos despreciables que toda actividad humana siempre señala y todos los vacíos que las leyes dejan.

Si los productores están de antemano de acuerdo con el señor Jara para agotar los esfuerzos en la represión del vicio de la embriaguez y en mejorar las condiciones de vida del pueblo, ¿por qué este funcionario insiste en su campaña en contra de los viticultores y a qué móviles obedece? ¿Cómo se atreve a dar a entender que los productores están interesados en fomentar el mayor consumo del vi-

no en el pueblo, cuando siempre han sido encarnizados enemigos del comercio clandestino y han exigido las más severas sanciones en el cumplimiento de la Ley de Alcoholes?

Los productores son los más interesados en la exportación de nuestros vinos, pero bien lo sabe el señor Aníbal Jara — por el escaso volumen de vinos que llegó a Estados Unidos cuando él fué Cónsul General en Nueva York — que la guerra ha puesto un paréntesis insalvable en el propósito de conservar mercados estables y convenientes, pero no puede caber duda que nuestra viticultura logrará alcanzar en el comercio mundial una situación superior a la que tenía Francia antes del actual conflicto bélico. Para conseguir esta patriótica finalidad, sólo cabe pedir que los funcionarios públicos no se empeñen en destruir esta riqueza, basados sólo en argumentos sentimentales, porque la realidad nos dice que frente a la lucha contra el alcoholismo no hay deserciones de ninguna especie, como también que han sido los productores los que más sacrificios han hecho en este sentido, y sólo cabe lamentar que su desunión permita que se les ataque sin ninguna razón y con procedimientos deshonestos y malévolos.

Parece que causara un deleite al señor Jara presentar al Diputado por Linares como personero de los viticultores, como si yo algún día hubiera negado serlo, o me causara vergüenza defender sus legítimos intereses. Sí, señor Jara, soy un defensor de la viticultura y tengo orgullo de declararlo; pero con el mismo afán con que defiendo sus intereses, me he preocupado de la mejor manera de defender la raza, la salud y la moral de nuestro pueblo. Y tampoco es una simple afirmación lanzada al viento sin tener en qué fundarla; por el contrario ahí está mi proyecto de ley presentado el año pasado a la consideración de la Cámara de Diputados, y por el cual se hace obligatorio el arranque del 25 por ciento de las viñas existentes en el país. Es de utilidad reproducir un párrafo de la exposición de motivos de dicha moción y que dice así: "He sostenido en ocasiones anteriores que la lucha contra la embriaguez — que constituye una vergüenza nacional — no puede llegar hasta a ir en contra de la viticultura, pues ni el criterio más estrecho se atrevería a manifestar que este vicio proviene de la sola existencia de dicha industria; este mal social que aniquila a nuestro pueblo señala otras raíces y muy diversas".

"La nueva crisis que se vé venir en la viticultura puede llevarla a una situación de tal gravedad que los poderes públicos tienen el deber de considerar con ojo previsor, de examinar en todos sus aspectos los factores que contribuyen a formarla y de dar las soluciones que contemplan los intereses en juego, mantener intacta una riqueza nacional, como es la viticultura en provecho de la economía general del país y reprimir el alcoholismo, en defensa de la raza".

"La verdadera gran calamidad nacional" es que existe en Chile un funcionario con el criterio simple del Director General de Informaciones y Cultura, que piensa que el problema del alcoholismo se resolverá acabando, de una vez por todas, con la viticultura. ¿Crée acaso que el terminar con la plantación de viñas terminaría con la embriaguez? Los ebrios no terminarían por eso y es así

como los hombres producen alcohol de otros elementos en países en que la vid no se conoce o no encuentra un clima apropiado para su cultivo industrializado, como en Chile.

¿Cuál será entonces el resultado de la porfiada e incomprensible campaña del señor Aníbal Jara en contra de la viticultura? Sencillamente lograr un resplandor de popularidad pasajera en torno de su nombre, a costa de un enorme daño a una de las más importantes riquezas nacionales, daño que ya se ha hecho presente agravándose aún más la crisis gravísima que afecta a la producción vinícola. El señor Jara como persona no interesa a los productores, pero sí como Director General de Informaciones y Cultura, por los enormes perjuicios que su incompetencia administrativa ocasiona a la viticultura, en este instante en que, con la pertinacia que caracteriza al presuntoso, está empeñado en formar un ambiente hostil e inconveniente a dicha industria.

Esto es lo que alarma a los productores, porque es lo mismo que entregar una pistola cargada en manos de un niño o de un irresponsable.—**Alberto del Pedregal, Diputado por Linares**”.

Y el segundo artículo del señor Armanet, publicado en “El Mercurio” del miércoles 11 de abril de 1945, dice así:

“LA GRAN CALAMIDAD NACIONAL

Aunque el señor don Aníbal Jara me ha dicho en el artículo que publicó el 4 de abril en este diario, que participo como un intruso en su polémica con don Alberto del Pedregal, sobre el problema del alcoholismo, voy a permitirme agregar todavía algunas palabras. El señor Jara, que es periodista y que ha escrito brillantes artículos sobre tan diversos temas, tendrá que reconocer conmigo que los del oficio no recibimos, para opinar, otra invitación que los acontecimientos que se suceden día a día. Cuando nos toca presenciar un debate entre novicios sobre un tema que hemos tratado desde hace mucho tiempo, no resistimos la tentación de meternos en la colada.

Esa publicación del 4 de abril me corrobora la impresión que tenía de que el señor Jara desconoce los antecedentes de la materia en que se ocupa, por los cargos que en ella hace a los viñateros de haber sido incapaces de organizar una exportación de vinos en gran escala o de fomentar el consumo de uva o de jugo de uva en el país.

Los viñateros poseen una entidad gremial — el Sindicato Nacional Vitivinícola — en cuyo directorio figuran personas representativas de todas las zonas. Esa entidad fundada y presidida durante siete años por don Pedro Aguirre Cerda — a quien, seguramente, no aplicará el señor Jara sus calificativos tan duros para el gremio — ha hecho sobre esos temas estudios más profundos y completos que lo que el señor Jara se imagina.

Respecto de las posibilidades de exportación de nuestros vinos, su actual vicepresidente, don Tomás Cox, presentó a un congreso celebrado hace más de quince años, un trabajo, lo más bien documentado y científico que es posible realizar. A riesgo de ser poco preciso, haré un recuerdo de los puntos capitales de ese estudio.

El 95 o/o del comercio internacional del vino se

efectúa en Europa y el producto chileno está gravado con el flete máximo por encontrarse a más de mil millas del centro de gravedad de ese comercio.

Los países que consumen vino son los que lo producen y todos ellos están en sobreproducción.

Los vinos que se comercian entre países son los vinos desequilibrados. Los vinos turcos por ejemplo, desagradables por su exceso de extracto seco, son solicitados precisamente por eso, porque abundan en el mundo los vinos pobres en extracto. Otros interesan por su exceso de alcohol o de acidez total. Los vinos chilenos no tienen interés especial para ningún país, porque no les sobra nada, es decir, son equilibrados, y por lo mismo agradables al paladar. Lo que el comercio busca — dijo el señor Cox, pintorescamente — son piezas de una máquina que cada país arma a su conveniencia y a su sabor.

Francia tiene una gran riqueza en sus vinos de exportación. Chile, se dice, produce vinos comparables en calidad a los de Francia y no sabe explotar esa riqueza. Los que así piensan ignoran tal vez que el consumo interno de Francia es tan considerable que importa más vino del que exporta, aún contando como producción interna la de Argelia que es enorme.

Cuando el señor Cox presentó el trabajo a que aludimos, existían las ilusiones más fantásticas respecto del porvenir de los vinos chilenos. “La Nación” hacía en aquella época una gran campaña para que llegara a triplicarse la extensión de nuestros viñedos y alcanzara a 250 mil hectáreas por lo menos.

Naturalmente, las conclusiones tan pesimistas del señor Cox encontraron un ambiente muy hostil y poquísimos le creyeron, pero los hechos le han venido dando la razón y las ilusiones entonces imperantes se han desvanecido una a una. Los productores y los gobiernos no han omitido ningún sacrificio en esta materia; se han puesto al frente de esta empresa hombres de gran habilidad comercial y especialistas del ramo; en ocasiones se han otorgado primas superiores al valor del producto el bloqueo legal es también un estímulo poderoso de la exportación pero ha sido en vano. Después de toda esa experiencia, quien cifrara todavía ilusiones en la exportación de vino daría pruebas de tener muy mal criterio.

Lo que más ofusca a los que abordan esta materia en forma puramente literaria, es el desconocimiento de las proporciones. Si oye hablar de un pedido de veinte mil cajones, el público se impresiona por la magnitud de la cifra. Sin embargo, una demanda de 200 mil litros — o de dos millones de litros — es insignificante comparada con una producción de 500 millones.

Lo mismo ocurre con la venta de uva o de jugo de uva. El consumo de uva fresca es sólo de temporada y es imposible que alcance a millones de kilos. Por mucho que recomienden los higienistas el jugo de la uva, no lo bebe casi nadie.

En resumen, la viña sólo sirve prácticamente para producir vino y cuanto se opine en contrario es pura palabrería. ¿Cómo puede, entonces, el señor Jara, que combate tan encarnizadamente el consumo del vino, decir que es destrucción de riqueza disminuir una producción que arruina a los

que producen y a los que la consumen? Eso significa tener una idea bien extraña de lo que es la riqueza.

Sólo ahora empiezan los viñateros — agrega el señor Jara — a aprovechar el alcohol del vino en usos industriales, transformándolo en carburante. Este es un hecho ocasional; terminada la actual escasez de bencina, las cosas quedarán como antes. El costo de destilación y deshidratación era de tres pesos, mientras la bencina costaba en puerto chileno 37 centavos. Era más económico botar el vino que aprovecharlo en los motores de explosión.

En un artículo publicado días atrás, decía don Anibal Jara que si los viñateros no comprendían la enorme responsabilidad que les cabe en el problema del alcoholismo, sería preciso dictar una ley para obligarlos a destruir una porción de sus viñas; y ahora que un representante autorizado de ellos presenta en la Cámara un proyecto de ley con ese fin, al señor Jara le parece mal. Dice que no vale la pena destruir una riqueza nacional para resolver algunas de las dificultades financieras en que los viñateros han incurrido por su propia imprevisión. Es decir, la solución que él anhela debe implicar también un duro castigo para ellos.

Estoy en esto en total desacuerdo con el señor Jara, a pesar del respeto que sus opiniones me merecen. La experiencia me ha enseñado que la solución de cualquier problema de economía social debe ser una obra de arte, es decir, perfecta; si tiene algún defecto es pésima, porque entonces los encierra todos. Cuando se ha encontrado la verdadera solución, mientras más aspectos de ello se consideren, mayores ventajas presenta. La solución del problema del alcoholismo significará un gran beneficio para el país, para el Fisco y también para los viñateros, por injusto que parezca a sus detractores.

El desaparecimiento del pueblo tolteca, que cita el señor Jara, no es un caso raro en el mundo. Nosotros hemos visto algo parecido en la raza araucana. Ortega y Gasset lo ha dicho en forma más general: "El alcohol ha destruido razas enteras; la única que ha sido capaz de tolerarlo, aunque sufre daños con él, es la raza blanca".

El alcoholismo es un problema demasiado grave para obstaculizar su solución atropellando intereses legítimos u obscurecerlo con ideas fanáticas y torpes.

La Ley de Alcoholes del año 38 ha sido útil; ha substraído del pueblo el consumo del aguardiente; pero no basta. La producción de bebidas fermentadas es todavía demasiado grande. — Daniel Armanet".

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Ha terminado el tiempo del Comité Independiente.

El señor DONOSO. — ¿No podría prorrogarse el tiempo?

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — No hay número en la Sala para tomar acuerdos.

18. — PERJUICIOS QUE ORIGINA LA CARENCIA DE MEDIDORES DEL CONSUMO ELÉCTRICO PARA LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES. — PETICION DE OFICIO.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor BARRIENTOS. — El Comité Radical ha cedido su tiempo al Comité Socialista.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — Pido la palabra.

El señor CABEZON (Presidente Accidental). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro). — A raíz de la guerra, se ha producido un problema que cada vez se hace más odioso para los propietarios y para las Cajas de Previsión que construyen por cuenta de sus imponentes.

Se trata, señor Presidente, de la instalación de servicios eléctricos, especialmente de medidores, que debe hacer la Compañía Chilena de Electricidad.

Hay en la actualidad un sinnúmero de reclamos relacionados con la cuestión a que me refiero.

En la Población "Juan Antonio Ríos", de la Comuna de Quinta Normal, por ejemplo, sólo se consiguió la colocación de medidores después de un año de estar los arrendatarios viviendo en ella.

Esto no sólo produce molestias a los dueños de las propiedades, sino que perjudica también al gremio de electricistas, especialmente a los instaladores.

Son numerosos los instaladores que han venido a hablar con el Diputado que hace uso de la palabra para imponerlo de esta situación irregular.

Ellos consideran que la culpa es de la Compañía Chilena de Electricidad, porque esa Compañía no se ha preocupado de conseguir, desde que estalló la guerra, los medidores necesarios, que habitualmente se encargaban a Estados Unidos.

Los instaladores deben hacer los trabajos cobrando, naturalmente, un porcentaje al contado, para los gastos; pero en los mismos contratos que ellos celebran siempre se estipula, además, que no se pagará el saldo de su remuneración sino cuando quede la instalación completa, es decir, con sus medidores. Y de ahí el problema que se crea a los instaladores.

No sería nada esto, señor Presidente. Lo curioso del caso es que la Compañía, que antes de la guerra tenía la exclusividad para la distribución de los medidores, ahora no tiene de esos artefactos, pero si los tienen algunas casas comerciales, los que cobran 600 o 700 pesos por cada uno. Frente a la misma Compañía Chilena de Electricidad, en la calle San Antonio, hay una casa comercial que tiene medidores.

En estas circunstancias, resulta inexplicable que la Compañía no haya podido importar al país estos artefactos en cantidad suficiente. La Compañía Chilena de Electricidad afirma que no ha podido traer estos medidores por la escasez de fletes; sin embargo, continuamente llega numerosa mercadería que viene desde el extranjero, especialmente desde Estados Unidos.

En el caso de la "Población Juan Antonio Ríos", sólo se consiguió la instalación de medidores después de una campaña tenaz y persistente de la directiva de la Caja de Previsión de los Empleados Particulares, que duró más de un año. El Diputado que habla, por su parte, solicitó al señor Ministro del Interior que interviniera en este asunto, y realizó diversas gestiones ante la Dirección de Servicios Eléctricos.

Yo desearía, señor Presidente, que se enviara un

oficio al señor Ministro del Interior a fin de que, por intermedio de ese Ministerio, se solicitaran antecedentes a la Dirección de Servicios Eléctricos sobre los motivos exactos de la anomalía a que me he referido, que perjudica tanto a los propietarios, a las instituciones de previsión y a los instaladores electricistas de nuestro país, que son numerosísimos.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se dirigirá el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor SEPULVEDA (don Ramiro).— Muy agradecido al Comité Radical.

19.—FACILIDADES PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE ALCANTARILLADO EN PREDIOS DE ESCASO VALOR.— INCLUSION EN LA CONVOCATORIA DE UN PROYECTO SOBRE LA MATERIA.—PETICION DE OFICIO.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, hago uso de la palabra con el objeto de solicitar que se dirija un oficio, en nombre del Comité de mi Partido al señor Ministro del Interior, para pedirle se incluya en la Convocatoria un proyecto de ley que es de iniciativa del propio Ejecutivo y que otorga facilidades para la construcción de obras de alcantarillado en predios de escaso valor.

—En la sesión celebrada el 1.º de septiembre de 1942, señor Presidente, este proyecto fué aprobado y despachado favorablemente por esta Honorable Cámara, de tal modo que actualmente se encuentra en trámite en el Honorable Senado.

Y hago esta petición porque en estos últimos días he recibido numerosa correspondencia de vecinos de la ciudad de Vallenar que claman ante el hecho de que, desde hace tiempo, el nuevo Médico Sanitario de Atacama requiere a los propietarios de esa ciudad para que en un plazo perentorio, y bajo la sanción de prisión incommutable, procedan a efectuar las obras de alcantarillado.

Se trata de vecinos de escasos recursos que se encuentran en una situación apremiante, señor Presidente.

Además de las peticiones de estos numerosos vecinos de Atacama, he recibido una petición del Alcalde de la Comuna de Vallenar en el mismo sentido.

Por eso, yo ruego a la Mesa que tenga a bien disponer se dirija el oficio a que he hecho referencia, en nombre del Comité de mi Partido.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Se dirigirá el oficio a que se ha referido Su Señoría.

20.—CONVENIENCIA DE MANTENER EL PODER COMPRADOR DEL TRIGO EN LA ZONA SUR.

El señor CABEZON (Presidente Accidental).— Le quedan ocho minutos al Comité Radical.

El señor ECHAVARRI.— ¿Me concede algunos minutos, Honorable señor Melej?

El señor MELEJ.— Con mucho gusto.

El señor ECHAVARRI.— Voy a aprovechar estos minutos que generosamente me ha cedido el Comité Radical para dejar constancia en esta Cámara de un hecho que tendrá repercusiones en el futuro y que se relaciona con la producción agrícola.

La falta de poder comprador para los diversos productos agrícolas, especialmente del trigo, ha motivado, señor Presidente, un descenso en los precios, y, por lo tanto, no sólo no ha habido disminución de utilidades, sino que muchas ventas de productos agrícolas se puede decir que se han efectuado sin utilidades para el productor.

El señor IZQUIERDO.— Algunas con pérdidas.

El señor ECHAVARRI.— Esto, señor Presidente, traerá como consecuencia una inmediata disminución de las siembras que deben de hacerse este año en los meses de mayo y junto próximos, y por lo tanto una baja en el rendimiento de las cosechas próximas.

Esta situación me hace recordar, señor Presidente, lo ocurrido en la agricultura los años 1939 y 1940, en que debido a que los precios de los productos no eran remunerativos bajó enormemente la producción agrícola, y así, en esos años, nosotros no sólo consumimos un millón y medio de quintales de trigo que había de excedente de las producciones anteriores, sino que quedamos en déficit por una cantidad igual.

El año 1942 se viene a regularizar esta situación con el aumento en las siembras, a pesar de que hubo necesidad de importar 900 mil quintales de trigo para el consumo de ese año.

En 1943 y 1944 no hubo necesidad de importación, porque el Gobierno y los organismos de crédito, particularmente la Caja de Crédito Agrario se interesaron especialmente en ayudar a los productores en las épocas de siembras y en procurarles los medios para que pudieran tener una venta fácil en el período de las cosechas.

Pero este año, señor Presidente, el Instituto de Economía Agrícola se ha despreocupado del interés de los productores y no ha organizado las compras de trigo, aprovechando la experiencia de los años anteriores para mejorar la situación existente. Y es así como sólo ha adquirido en las provincias de Osorno, Cautín y Valdivia, una cantidad de trigo inferior al 10 por ciento de la producción de esas provincias, con lo cual no se alcanza, como se podrá comprender fácilmente, a establecer una regularización en el mercado del trigo.

El señor IZQUIERDO.— Si me permite, Honorable colega, quisiera agregar que, en la provincia de Ñuble el Instituto de Economía Agrícola no compró un solo kilogramo de trigo, por lo cual el kilo de este producto se estaba vendiendo por parte de los productores y comprando por parte de los bodegueros, a un precio que fluctuaba entre \$ 110 y \$ 120, lo que no proporciona a los productores, como es natural, utilidad alguna.

Un señor DIPUTADO.— La misma cosa ocurre en Cautín.

El señor ECHAVARRI.— El hecho que anota mi Honorable colega señor Izquierdo, no es exagerado, sino que revela la realidad de lo que está

sucediendo en su provincia. Y esto es lógico, señor Presidente, porque el Instituto de Economía Agrícola, lejos de preocuparse de obtener dinero para mantener y aumentar estas compras en el país, ha estado preocupado de adquirir 100 mil quintales de trigo en la República Argentina, a un precio superior en un 20 por ciento al que actualmente se está pagando en Chile. Afortunadamente, no se llevó a la realidad esta operación, porque parecería un sarcasmo hacerla en estos momentos en que los productores chilenos no pueden vender su trigo y en que habría habido necesidad de distraer divisas, que son tan escasas, en la compra de trigo argentino.

El señor GAETE.—¿Me permite, Honorable señor Echavarrí?

El señor ECHAVARRI.—Quiero dejar constancia, sin ser un profeta, señor Presidente, que debido a los malos rendimientos por unidad de siembra, la cosecha actual seguramente no alcanzará para el consumo interno del presente año, lo que debiera ser un motivo de firmeza en el mercado comprador de trigo; pero no ha sucedido esto, sino lo contrario, porque a pesar de que los intermediarios y molineros invierten en estos meses de cosecha todos sus capitales y todos sus créditos en la compra de trigo, no alcanzan a adquirir toda la oferta, debido a que en los meses de marzo y de abril se ofrece, digamos así, un 80 por ciento de la producción de trigo.

En este sentido también ha faltado a los intermediarios y molineros la ayuda del Banco Central que, lejos de facilitar las operaciones con letras por venta de trigo, las ha limitado en exceso, contribuyendo de este modo a hacer más cruenta la restricción de créditos iniciada por los Bancos particulares, en una época por demás inoportuna, a lo menos para las provincias productoras, pues son grandes las cantidades de productos agrícolas que se encuentran esperando la oportunidad de ser transportadas por los Ferrocarriles del Estado a los centros de consumo, transportes que no se realizan por falta de equipo ferroviario. Como es natural, los valores de esas mercaderías por despachar no se reintegran a sus productores mientras no se efectúen los embarques, salvo una mínima parte recibido por concepto de anticipo. Es por esto que considero inoportuna la restricción bancaria y repito que la riqueza producida con los créditos otorgados está todavía en su mayor parte en forma de productos, ya sea en las bodegas de los fundos por falta de bencina o en las bodegas de los ferrocarriles por falta de carros para su transporte.

He aquí donde hizo falta la presencia del Instituto de Economía Agrícola, el que desgraciadamente, como ha quedado demostrado, no ha realizado el rol de regularizador que se le tiene asignado.

Debo dejar constancia de que el señor Ministro

de Agricultura ha tratado por todos los medios a su alcance, de subsanar esta dificultad. Sin embargo, esta situación económica no se ha solucionado sino en una mínima cuantía.

El señor GAETE.—¿Me permite, señor Diputado?

El señor BARRIENTOS.—¿Cuántos minutos quedan, señor Presidente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).—Un minuto.

El señor GAETE.—¿No habrá ocurrido que el Instituto de Economía Agrícola, hasta hoy día, no ha sido dotado de los fondos necesarios para hacer estas adquisiciones tal como lo ha podido hacer en otras oportunidades, según anota Su Señoría?

El señor MELEJ.—Eso es lo más seguro.

El señor GAETE.—Por conversación que he tenido con el señor Serrano Palma, que es el Vicepresidente Ejecutivo de este Instituto, he sabido que escasean los medios económicos en esa institución. El, directamente, a nombre del Instituto, ha estado tramitando...

El señor MELEJ.—¡Está escaseando el tiempo también!

El señor GAETE.—Decía que el propio Vicepresidente estaba tramitando la suma de 1.500.000 pesos para ampliar el frigorífico de Valparaíso para carne que, como bien sabemos, también es un problema que el país ha estado sintiendo en forma grave...

El señor IZQUIERDO.—¡Y que lo va a sentir mucho peor!

El señor GAETE.—...y en verdad, no ha encontrado este dinero.

Desde luego, yo creo que esta es una cuestión de falta de fondos, porque estimo que no deben tener mala voluntad, ni el Vicepresidente Ejecutivo ni los Consejeros, para dar solución a este problema.

Por lo demás, estoy de acuerdo con lo que expresó Su Señoría, que es conocedor de esta materia, en el sentido de que este problema va a ser gravísimo, ya que los productores no van a tener la justa remuneración por su producto y que va a venir una restricción.

Yo, modesto conocedor del campo...

El señor CONCHA.—¡Modesto!

El señor ECHAVARRI.—Si el trigo representa un valor y el Instituto de Economía Agrícola no tiene fondos, ¿por qué no los pidió oportunamente?

El señor CABEZON (Presidente Accidental).—Ha llegado el término de la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19 horas, 35 minutos.

ENRIQUE DARROUY P.
Jefe de la Redacción.